

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362<sup>a</sup>

**Sesión 55<sup>a</sup>, en martes 14 de octubre de 2014**

Ordinaria

(De 16:18 a 19:19)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	2703
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	2703
<b>III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....</b>	2703
<b>IV. CUENTA.....</b>	2703
Acuerdos de Comités.....	2707

## V. TIEMPO DE VOTACIONES

Beneficios laborales a miembros de organizaciones de voluntariado. Proyecto de acuerdo (S 1.689-12) (se aprueba).....	2709
Pesca de investigación de salmón escapado. Proyecto de acuerdo (S 1.690-12) (se aprueba).....	2710
Definición de política pública para aviación general sin fines de lucro. Proyecto de acuerdo (S 1.691-12) (se aprueba).....	2710
Medidas para adecuada transición entre protocolo de conectividad actual y próximo IP6. Proyecto de acuerdo (S 1.693-12) (se aprueba).....	2711
Desafiliación de sistema de AFP y otorgamiento de bono de reconocimiento complementario para funcionarios públicos con daño previsional. Proyecto de acuerdo (S 1.692-12) (se aprueba).....	2711
Incorporación de obras de Julio Cortázar en currículo escolar con motivo de conmemorarse el centenario de su nacimiento. Proyecto de acuerdo (S 1.694-12) (se aprueba).....	2711
Creación de Dirección Nacional de Puertos. Proyecto de acuerdo (S 1.695-12) (se aprueba).....	2712
Adecuación de ley que creó la Confederación Mutualista de Chile a realidad institucional del país. Proyecto de acuerdo (S 1.696-12) (se aprueba).....	2712
Protección de derechos del adulto mayor a nivel legislativo presupuestario e institucional. Proyecto de acuerdo (S 1.697-12) (se aprueba).....	2713
Creación de figura del defensor del migrante dentro de Comisión Defensora Ciudadana. Proyecto de acuerdo (S 1.698-12) (se aprueba).....	2713
Establecimiento de direcciones regionales del Servicio Nacional del Adulto Mayor en todo el país. Proyecto de acuerdo (S 1.699-12) (se aprueba).....	2713
Mayores recursos permanentes para contratación de médicos especialistas en regiones y obligación de prestar servicios en ellas a facultativos que gozaron de beneficios fiscales durante sus estudios. Proyecto de acuerdo (S 1.700-12) (se aprueba).....	2714
Creación de Subsecretaría de Recursos Hídricos en Ministerio de Obras Públicas. Proyecto de acuerdo (S 1.701-12) (se aprueba).....	2714
Contratación provisoria de auxiliares de farmacia. Proyecto de acuerdo (S 1.702-12) (se aprueba).....	2715
Iniciativas de ley e implementación de políticas públicas para superación de condición crítica de Región de Atacama. Proyecto de acuerdo (S 1.704-12) (se aprueba).....	2715
Inclusión de gasolinas de 95 y 97 octanos en mecanismo de precio de referencia de sistema de estabilización de precios de combustibles. Proyecto de acuerdo (S 1.705-12) (se aprueba).....	2716
Autorización a fiscales para organizarse conforme a ley sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado. Proyecto de acuerdo (S 1.706-12) (se aprueba).....	2716

Cobertura inmediata de seguros de salud para pacientes que requieran atención médica de urgencia. Proyecto de acuerdo (S 1.707-12) (se aprueba).....	2716
Medidas para control y erradicación de visón americano en sur de Chile. Proyecto de acuerdo (S 1.708-12) (se aprueba).....	2717
Recursos para correcto funcionamiento de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Proyecto de acuerdo (S 1.709-12) (se aprueba).....	2717
Nota de protesta diplomática contra Japón por anuncio de continuación de caza de ballenas en Océano Antártico. Proyecto de acuerdo (S 1.710-12) (se aprueba).....	2718
Aumento de asignación de zona a trabajadores de Hualaihué afectos a escala única de remuneraciones. Proyecto de acuerdo (S 1.711-12) (se aprueba).....	2718
Otorgamiento de bono de zona extrema a profesores de Cochamó. Proyecto de acuerdo (S 1.712-12) (se aprueba).....	2719
Otorgamiento a asistentes de educación de Chiloé de beneficios de ley de Zonas Extremas. Proyecto de acuerdo (S 1.713-12) (se aprueba).....	2719
Políticas públicas en materias de iniciativa científica, institucionalidad civil y presencia militar ante aumento de nivel del mar en la Antártica. Proyecto de acuerdo (S 1.714-12) (se aprueba).....	2719
Aporte directo en Ley de Presupuestos a Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y transferencia de función recaudadora. Proyecto de acuerdo (S 1.715-12) (se aprueba).....	2720
Recursos en proyecto de Ley de Presupuestos para creación de oficinas regionales de protección a derechos de adulto mayor. Proyecto de acuerdo (S 1.716-12) (se aprueba).....	2721
Asignación de recursos en proyecto de Ley de Presupuestos para deudores habitacionales no beneficiados por falta de financiamiento. Proyecto de acuerdo (S 1.717-12) (se aprueba).....	2721
Urgencia y envío de indicaciones para proyecto sobre bonificación a repoblamiento y cultivo de algas. Proyecto de acuerdo (S 1.720-12) (se aprueba).....	2722
Mantenimiento de flujo de recursos para fondo multilateral sobre preservación de capa de ozono. Proyecto de acuerdo (S 1.721-12) (se aprueba)..	2722
Adopción de políticas públicas ante estudios científicos sobre aumento de nivel del mar en la Antártica. Proyecto de acuerdo (S 1.722-12) (se aprueba).....	2722
Liberación de pago de peaje a vehículos policiales y de emergencia en funciones institucionales. Proyecto de acuerdo (S 1.724-12) (se aprueba).....	2723
Incorporación de médicos en atención primaria y aumento de dotación de especialistas en sector público. Proyecto de acuerdo (S 1.725-12) (se aprueba).....	2723
Dictación de reglamento sobre seguro de vida obligatorio para funcionarios de Gendarmería de Chile. Proyecto de acuerdo (S 1.726-12) (se aprueba).....	2724

Incorporación en giro de empresa Metro S.A. de transporte terrestre de pasajeros y de gestión inmobiliaria. Proyecto de acuerdo (S 1.727-12) (se aprueba).....	2725
Apoyo a víctimas de terrorismo y establecimiento de fondo especial de responsabilidad civil para indemnización de daños. Proyecto de acuerdo (S 1.728-12) (se aprueba).....	2725
Establecimiento de jardines infantiles vespertinos y nocturnos. Proyecto de acuerdo (S 1.729-12) (se aprueba).....	2726
Programa nacional basado en plataformas informáticas de planificación de trayectos para transporte público y ciclistas. Proyecto de acuerdo (S 1.730-12) (se aprueba).....	2726
Petición para fortalecimiento institucional y presupuestario de Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Proyecto de acuerdo (S 1.731-12) (se aprueba).....	2727
Solicitud para establecimiento de política de regularización de extranjeros en situación migratoria irregular. Proyecto de acuerdo (S 1.732-12) (se aprueba).....	2727
Requerimiento para inclusión de normas sobre ciclistas en examen teórico para obtención de licencias de conductor clases B y C. Proyecto de acuerdo (S 1.733-12) (se aprueba).....	2728
Solicitud de eliminación de cobros por giros, transferencias y consultas de saldo en Banco del Estado de Chile o establecimiento de número de operaciones exentas de pago. Proyecto de acuerdo (S 1.734-12) (se aprueba).....	2728
Petición de medidas para cumplimiento de sentencias contra diversas municipalidades por pago de deuda histórica a profesores. Proyecto de acuerdo (S 1.735-12) (se aprueba).....	2729

#### VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía (9.007-03) (se aprueba en particular).....	2729
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que instaura el Día Nacional del Medio Ambiente (9.330-12) (se aprueba en general y particular).....	2746
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señoras Allende y Pérez San Martín y señores Espina, Harboe y Letelier, que deroga los numerales 1° y 2° del artículo 497 del Código Civil, relativos a la incapacidad de ciegos y mudos para desempeñar toda clase de tutelas o curatelas (9.409-07) (se aprueba en general).....	2752

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción del Senador señor Navarro, que prohíbe discriminación laboral frente a análisis genético (7.709-13) (discusión en general pendiente).....	2757
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2759

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados mediante el cual remite nómina de señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que se formará respecto del proyecto consignado con el boletín N° 9.333-04.
- 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, con el objeto de crear cargos para la defensa penal especializada en adolescentes (9.529-07).
- 3.- Proyecto de acuerdo que aprueba Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), suscrito en Beijing, República Popular China, el 24 de junio de 2012 (9.464-10).
- 4.- Proyecto de ley que modifica ley N° 18.483, que establece nuevo régimen legal para la industria automotriz, en materia de importación de trolebuses usados (9.484-15).
- 5.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Moldova sobre Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio”, suscrito en Chisinau, República de Moldova, el 18 de julio de 2013 (9.420-10).
- 6.- Moción del Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que incorpora, en el numeral 8° del artículo 19, el deber del Estado de promover la preservación y recuperación de la biodiversidad genética y de los saberes ancestrales vinculados a esta, así como el uso, la conservación y el intercambio libre de semillas (9.649-12).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende y Muñoz y señores Chahuán y Rossi, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República, que tanto en las obras de expansión urbana o vial como en las modificaciones del medio ambiente, se considere un tratamiento respetuoso a las expresiones de sincretismo religioso-cultural denominadas “animitas” (S 1.736-12).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende y Muñoz y señores Chahuán y Rossi, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que encomiende al señor Ministro de Relaciones Exteriores realizar gestiones para la adhesión de Chile al Convenio sobre Ciberdelincuencia o Convención de Budapest, y que, asimismo, instruya al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública para que evalúe la reactivación de la “Comisión de Trabajo Interministerial Conducente a la Adhesión de Chile a la Convención sobre Ciber Delitos del Consejo de Europa”, creada por decreto supremo N° 326, de Interior, de 2009 (S 1.737-12).

- 9.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende y Muñoz y señores Chahuán y Harboe, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya al señor Ministro de Educación para que, en el debate del proyecto de presupuestos, se revisen en la partida correspondiente los criterios de asignación de recursos y fondos en favor de las universidades estatales y se supere el trato discriminatorio que se advierte respecto de las universidades públicas no estatales, como lo son las que integran la Red de Universidades Públicas No Estatales del Consejo de Rectores (S 1.738-12).
- 10.- Proyecto de acuerdo del Senador señor Chahuán, con el que solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien instruir a los señores Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional al efecto de incrementar los recursos presupuestarios de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, permitiéndole ejercer en forma cabal su rol fiscalizador en la zona exclusiva económica, así como cumplir en las islas oceánicas con los compromisos internacionales suscritos por Chile relativos a poblaciones de peces altamente migratorios (S 1.739-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Espina Otero, Alberto
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Horvath Kiss, Antonio
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Matta Aragay, Manuel Antonio
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Orpis Bouchon, Jaime
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rossi Ciocca, Fulvio
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ximena Rincón González, y el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Andrés Gómez-Lobo Echenique.

Actuó de Secretario subrogante el señor José Luis Alliende Leiva, y de Prosecretario subrogante, el señor Julio Cámara Oyarzo.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 18 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 52ª, ordinaria, en 7 de octubre, 53ª, especial, y 54ª, ordinaria, ambas en 8 de octubre, todas del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Oficios

Seis de la Honorable Cámara de Diputados  
Con el primero comunica que aprobó las enmiendas propuestas por esta Corporación, con la excepción que señala, al proyecto de ley que crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales, informando la nómina de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que ha de formarse conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República (boletín N° 9.333-04) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Se toma conocimiento y se designa integrantes de la referida Comisión Mixta a los señores Senadores miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

Con los tres siguientes informa que dio su aprobación a los siguientes asuntos:

1.— Proyecto que modifica la ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, con el objeto de crear cargos para la defensa penal especializada en adolescentes (boletín N° 9.529-07) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y a la de Hacienda, en su caso.**

2.— Proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), suscrito en Beijing, República Popular China, el 24 de junio de 2012 (boletín N° 9.464-10).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

3.— Proyecto que modifica ley N° 18.483, que establece nuevo régimen legal para la industria automotriz, en materia de importación de trolebuses usados (boletín 9.484-15) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Con los dos últimos informa que aprobó las enmiendas propuestas por esta Corporación a los proyectos de ley que a continuación se señalan:

1.— El que modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores de casa particular y prohíbe el uso de uniformes a trabajadoras de casa particular (boletines números 8.292-13, 7.807-13 y 7.675-13, refundidos).

2.— El que precisa normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos en establecimientos educacionales (boletín N° 8.048-13).

—**Se toma conocimiento y se manda ar-**

**chivar los documentos junto a sus respectivos antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Envía copia autorizada de la sentencia definitiva pronunciada, en el ejercicio del control de constitucionalidad, con relación al proyecto de ley que crea el Consejo de Estabilidad Financiera (boletín N° 9.178-05).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto a sus antecedentes.**

Remite copia autorizada de las sentencias definitivas recaídas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las disposiciones legales que se mencionan a continuación:

1.— Artículo 19, incisos undécimo, duodécimo y decimotercero, del decreto ley N° 3.500, de 1980, que establece el nuevo sistema de pensiones.

2.— Artículo 26, letra c), del decreto ley N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, en relación con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 3° del mismo cuerpo legal.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos.**

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Contesta acuerdo del Senado, tomado a proposición de los Honorables señores Chahuán y Letelier, relativo a la adopción de medidas pertinentes para introducir mayor apertura y transparencia en la negociación del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) (boletín N° S 1.674-12).

Del señor Ministro de Justicia:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor Prokurica, en cuanto a medidas adoptadas para poner en marcha la construcción de la cárcel de alta seguridad proyectada en la ciudad de Copiapó.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Atiende solicitud de información, formulada en nombre del Honorable señor De Urresti,



acerca de una reunión sobre pasos fronterizos sostenida con el señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina.

Responde solicitudes de información, recabadas en nombre del Honorable señor Navarro, con relación a los siguientes asuntos:

1.— Eventual contaminación causada por los proyectos de piscicultura de la empresa STH en el río Caliboro, comuna de Los Ángeles, curso de agua que satisface el consumo de quince mil personas y la actividad agrícola en el área.

2.— Situación que afecta a la empresa a cargo de la construcción de la obra pública “Reposición puente sobre el río Biobío, Puente Bicentenario Oriente y Poniente, Concepción-San Pedro de la Paz”.

3.— Plan de inversiones previsto para la mantención y seguridad en la ruta de la madera.

Da respuesta a solicitud de información, enviada en nombre de la Honorable señora Von Baer, tocante al estado del camino de acceso a la comuna de Corral y su respectivo plan de conservación.

De la señora Ministra de Salud:

Contesta solicitud de información, cursada en nombre del Honorable señor Navarro, relativa a plazos previstos para efectuar los nombramientos de jefes de oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Salud en las comunas de Talcahuano y Coronel.

Responde solicitud de información, enviada en nombre de la Honorable señora Von Baer, atinente a la posibilidad de adquirir una ambulancia u otro vehículo para atender emergencias en la comunidad de Puerto Pirihueico, comuna de Panguipulli.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Responde solicitudes de información, remitidas en nombre del Honorable señor Navarro, sobre las materias que a continuación se indican:

1.— Reparación efectuada en el conjunto habitacional El Mirador, de Talcahuano.

2.— Cronograma para el término de las obras y la entrega del nuevo gimnasio de la localidad de Dichato, en la comuna de Tomé.

Del señor Ministro de Bienes Nacionales:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor Navarro, concerniente a proyectos de esa Secretaría de Estado para recuperar el mercado de Concepción, declarado monumento histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Responde acuerdo del Senado, adoptado a proposición de los Honorables señores Chahuán, Bianchi, Larraín, Moreira y Prokurica, con el que se solicita el envío de un proyecto de ley que incorpore a los pensionados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile al sistema de aporte solidario de vejez y de invalidez e inutilidad física regulado en el artículo 33 de la ley N° 20.255, que establece la reforma previsional (boletín N° S 1.673-12).

Del señor Subsecretario del Trabajo:

Contesta solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor Navarro, en cuanto a los recursos invertidos y los resultados obtenidos en los procesos de reconversión originados por la crisis de las actividades pesquera y del carbón, así como de las empresas Lozapenco y Bellavista Oveja Tomé.

Del señor Gobernador Marítimo de Valdivia

Atiende solicitud de información, remitida en nombre del Honorable señor De Urresti, respecto de las circunstancias del accidente que sufrió, en la madrugada del 8 de agosto recién pasado, el trabajador señor Juan Santana Delgado, desaparecido tras caer a las aguas del río Calle Calle, y de las labores de búsqueda subsiguientes.

Del señor Presidente del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile:

Da respuesta a una solicitud de informa-

ción, enviada en nombre del Honorable señor Ossandón, respecto de si esa entidad bancaria realizó las evaluaciones necesarias para instalar un cajero adicional en la comuna de Lago Ranco.

Del señor Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Limpia:

Atiende solicitud de antecedentes, cursada en nombre del Honorable señor De Urresti, en cuanto al proceso de certificación de 34 empresas productoras de miel, en el marco del “Acuerdo de Producción Limpia Sector Exportador de Miel”.

Del señor Superintendente de Seguridad Social (T y P):

Responde consulta, hecha en nombre del Honorable señor De Urresti, atinente al cronograma de instalación de una agencia de esa entidad en la Región de Los Ríos.

Del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío:

Responde solicitud de antecedentes, cursada en nombre del Honorable señor Navarro, con relación a loteos irregulares, pavimentación, expropiaciones y subsidios en sectores de la localidad de Dichato, comuna de Tomé.

Del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos:

Da respuesta a solicitud de información, remitida en nombre de la Honorable señora Von Baer, acerca del estado en que se encuentra el plan regulador de la comuna de Futrono.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informe

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto aprobatorio, en segundo trámite constitucional, del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Moldova sobre Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio”, suscrito en Chisinau, República de Moldova, el 18 de julio de 2013 (boletín N°

9.420-10).

—**Queda para tabla.**

#### Moción

Del Honorable señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que incorpora, en el número 8° del artículo 19 de la Carta Fundamental, el deber del Estado de promover la preservación y recuperación de la biodiversidad genética y de los saberes ancestrales vinculados a ella, así como el uso, la conservación y el intercambio libre de semillas (boletín N° 9.649-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

#### Proyectos de acuerdo

De los Honorables señor De Urresti, señoras Allende y Muñoz y señores Chahuán y Rossi, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que tanto en las obras de expansión urbana o vial como en las modificaciones del medio ambiente se considere un tratamiento respetuoso de las expresiones de sincretismo religioso-cultural denominadas “animitas” (boletín N° S 1.736-12).

De los Honorables señor De Urresti, señoras Allende y Muñoz y señores Chahuán y Rossi, con el que piden a Su Excelencia la Presidenta de la República que encomiende al señor Ministro de Relaciones Exteriores realizar gestiones para la adhesión de Chile al Convenio sobre Ciberdelincuencia o Convención de Budapest y que asimismo instruya al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública para que evalúe la reactivación de la “Comisión de Trabajo Interministerial Conducente a la Adhesión de Chile a la Convención sobre Ciber Delitos del Consejo de Europa”, creada por decreto supremo N° 326, de Interior, de 2009 (boletín N° S 1.737-12).

De los Honorables señor De Urresti, señoras Allende y Muñoz y señores Chahuán y

Harboe, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya al señor Ministro de Educación para que en el debate del proyecto de Ley de Presupuestos se revisen, en la partida correspondiente, los criterios de asignación de recursos y fondos en favor de las universidades estatales y se supere el trato discriminatorio que se advierte respecto de las universidades públicas no estatales, como lo son las integrantes de la Red de Universidades Públicas No Estatales del Consejo de Rectores (boletín N° S 1.738-12).

Del Honorable señor Chahuán, con el que solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien instruir a los señores Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional al efecto de incrementar los recursos presupuestarios de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, a fin de permitirle ejercer en forma cabal su rol fiscalizador en la zona económica exclusiva, así como cumplir en las islas oceánicas con los compromisos internacionales suscritos por Chile relativos a poblaciones de peces altamente migratorios (boletín N° S 1.739-12).

**—Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Honorable señor Letelier, para ausentarse del territorio de la República a contar del día 9 del presente mes.

**—Se accede a lo solicitado.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Tiene la palabra el señor Secretario.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Los Comités, en sesión celebrada hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Que se traten antes del Orden del Día los proyectos de acuerdo correspondientes al

Tiempo de Votaciones de la tabla de la presente sesión ordinaria.

2.— Poner en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana el proyecto de ley que establece un aporte de capital extraordinario para la Corporación Nacional del Cobre de Chile y la autoriza para contraer endeudamiento (boletín N° 9.530-08), y tratarlo hasta su total despacho.

3.— Colocar en la tabla en la sesión ordinaria de mañana el proyecto de ley que crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales (boletín N° 9.333-04), siempre que el informe de la Comisión Mixta que debe conocerlo se encuentre despachado por la Cámara de Diputados.

4.— Fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones, hasta las 12 del martes 21 de octubre próximo, al proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco (boletín N° 8.886-11), las que deberán formularse en la Secretaría de la Comisión de Salud.

5.— Refundir los proyectos de reforma constitucional sobre protección de los derechos de los consumidores (boletín N° 7.563-07) e incorporación, en el número 21° del artículo 19 de la Carta Fundamental, del deber del Estado de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de los consumidores y el principio pro consumidor (boletín N° 9.463-03), signados con los números 6 y 7 del Orden del Día de la presente sesión, y discutirlos en general y en particular.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, solicito, en nombre de la Comisión de Trans-

portes y Telecomunicaciones, un nuevo plazo para presentar indicaciones, hasta las 12 del lunes 10 de noviembre próximo, al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones a fin de establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet.

Lo anterior fue conversado con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si no hay objeciones, así se acordará.

Acordado.

---

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, los Comités determinaron, según se acaba de dar a conocer, que en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana se trate el proyecto de ley sobre la capitalización de CODELCO.

Ahora, el informe tiene que estar a nuestra disposición 24 horas antes. Hasta el momento no es así. Por lo tanto, pido que la iniciativa se vea siempre y cuando nos sea entregado con la antelación suficiente para poder estudiarlo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Al considerar el asunto, pensamos incluso en un certificado de la Comisión de Hacienda, pero decidimos, por mejor, que es preferible ponerlo en tabla para mañana.

Si el texto no está listo, debe de faltarle muy poco. Creo que da lugar para discutir el punto en el primer lugar del Orden del Día.

El señor ORPIS.— Conviene recibirlo por lo menos en el curso de la presente sesión, para poder analizarlo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Conforme. Vamos a procurar, entonces, que los señores Senadores lo tengan en su poder.

Su Señoría sabe que se registró una aprobación unánime. Y me parece que todos estamos interesados en sacar...

El señor ORPIS.— En efecto. Pero es preciso imponerse del contenido del informe.

La señora ALLENDE (Presidenta).— De acuerdo.

El señor ORPIS.— En la medida en que llego a mi poder, no tengo inconveniente en que nos ocupemos en el proyecto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, solo deseo hacer una precisión en cuanto a la discusión de la iniciativa hasta su total despacho, según lo determinado por los Comités. Como la iniciativa fue aprobada hoy en general en la Comisión, lo que corresponde mañana es hacer otro tanto en la Sala, y resolver en particular durante la semana siguiente.

Es un aspecto muy menor. Simplemente se trata de que no quede la impresión de que será preciso pronunciarse en general y en particular a la vez, sino que el despacho será solo en general. Es probable, en efecto, que se presenten indicaciones. Ello demandará una semana. No más.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se hace referencia, entonces, a una sanción en general mañana y a una en particular la semana siguiente.

---

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Gobierno, le solicito recabar la autorización para que esta sesione a las 18:30 en forma simultánea con la Sala a fin de ocuparse en el proyecto de ley que aumenta la planta de personal de Carabineros de Chile.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si no hay objeciones, se accederá.

Acordado.

---

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señora Presidenta, pido que la moción tendiente a establecer el 22 de marzo como día mundial del agua pase de la Comisión de Obras Públicas a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Este último órgano técnico ha estado trabajando los días martes.

La solicitud parece bastante razonable.

Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDIVAR (don Andrés).— Me parece conveniente que la Mesa le consulte a la Secretaría si se trata o no de una materia de ley. Porque si se revisa el artículo 63 de la Carta, la respuesta es negativa.

No es la primera vez que le asignamos esa tramitación a algo en que no corresponde hacerlo. La disposición citada emplea las palabras “Solo son materias de ley”. No es como en la Constitución de 1925, de acuerdo con la cual podía incluirse cualquiera.

A mi juicio, es bueno precisar la cuestión.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Mesa va a tenerla en cuenta y en un tiempo más se conocerá una respuesta adecuada.

Si le parece a la Sala, se acogerá la petición de la Honorable señora Muñoz.

Acordado.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de tratar los proyectos de acuerdo, saludo, en primer lugar, a alumnos del tercer año medio del colegio San Rafael Arcángel, de Los Ángeles, que nos visitan invitados por el Senador señor Harboe.

Son muy bienvenidos.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Asimismo, saludo a la agrupación de docentes de Ñiquén, cuyos representantes han

venido con el Alcalde de la comuna, señor Manuel Pino.

Bienvenidos.

## V. TIEMPO DE VOTACIONES

### BENEFICIOS LABORALES A MIEMBROS DE ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO. PROYECTO DE ACUERDO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por el Senador señor Chahuán, mediante el cual solicita a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de un proyecto que modifique la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, con el fin de conceder a los miembros de las organizaciones de voluntariado los beneficios laborales que indica.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.689-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

**Se da cuenta en sesión 35ª, en 5 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito que se persigue es otorgar el derecho a conservar el empleo durante el tiempo en que se realicen tales actividades, el cual se considerará efectivamente trabajado para todos los efectos legales.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Por 13 votos a favor y 4 abstenciones, se aprueba el proyecto de acuerdo.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Ara-

ya, Bianchi, Chahuán, Guillier, Horvath, Navarro, Pizarro, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvieron** los señores Matta, Montes, Ossandón e Ignacio Walker.

#### **PESCA DE INVESTIGACIÓN DE SALMÓN ESCAPADO. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por el Honorable señor Quinteros, con el que se pide a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo para que autorice la realización de una pesca de investigación del salmón escapado en las aguas marinas de las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes y La Antártica Chilena, mediante la cual se determine la biomasa disponible, su distribución geográfica y el impacto de aquella sobre los ecosistemas.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.690-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 37ª, en 12 de agosto de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— **Resultado de la votación: 11 votos a favor y 4 abstenciones.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Horvath, Montes, Navarro, Ossandón y Quinteros.

**Se abstuvieron** la señora Van Rysselberghe y los señores Coloma, García-Huidobro y Pérez Varela.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, ¿por qué mejor no pregunta si alguien se opone y de ese modo avanzamos más rápido?

El señor BIANCHI.— Falta agregar mi voto, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Vamos a agregar los votos no consignados, pero, atendiendo a lo que acaba de solicitar el Senador Pizarro, les voy a pedir que avancemos más rápido, para lo cual Sus Señorías deben estar pendientes y concentrados.

En este caso, vamos a agregar los votos positivos de la Senadora señora Lily Pérez y del Senador señor Bianchi, con lo cual quedaría aprobado el proyecto de acuerdo.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo.**

#### **DEFINICIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA AVIACIÓN GENERAL SIN FINES DE LUCRO. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Quinteros, Bianchi, De Urresti y Rossi.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.691-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 37ª, en 12 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo de la iniciativa es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República que se sirva instruir al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que defina una política pública y elabore una iniciativa de ley acordes con la importancia estratégica de la aviación general sin fines de lucro.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Montes, Navarro, Ossandón, Prokurica y Quinteros.

**MEDIDAS PARA ADECUADA TRANSICIÓN ENTRE PROTOCOLO DE CONECTIVIDAD ACTUAL Y PRÓXIMO IP6. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Navarro, Guillier, Lagos, Quinteros y Rossi.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.693-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

**Se da cuenta en sesión 37ª, en 12 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es solicitar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo que adopte las medidas necesarias, en el orden didáctico, informativo y tecnológico, para la adecuada transición que deberá realizarse entre los protocolos de conectividad actual y el próximo IP6.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (15 votos a favor y 2 en contra).

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Horvath, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quintana y Quinteros.

**Votaron por la negativa** la señora Van Rysselberghe y el señor Pérez Varela.

**DESAFILIACIÓN DE SISTEMA DE AFP Y OTORGAMIENTO DE BONO DE RECONOCIMIENTO COMPLEMENTARIO PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DAÑO PREVISIONAL. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Goic y señores Araya, Guillier y Quin-

teros.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.692-12)

figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

**Se da cuenta en sesión 37ª, en 12 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El proyecto de acuerdo tiene por finalidad pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República la adopción de medidas que tengan por objeto resarcir el daño previsional ocasionado a los funcionarios públicos, permitiéndoles su desafiliación del sistema de capitalización individual y otorgándoles un bono de reconocimiento complementario.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (14 votos a favor y una abstención).

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvo** el señor Pizarro.

**INCORPORACIÓN DE OBRAS DE JULIO CORTÁZAR EN CURRÍCULO ESCOLAR CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores De Urresti, Guillier, Quinteros y Tuma.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.694-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

**Se da cuenta en sesión 37ª, en 12 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene

la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo de la iniciativa es solicitar al Ministro de Educación y a la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que pongan de relieve la obra literaria y el legado humano del escritor argentino Julio Cortázar e incorporen la lectura de sus obras en el currículo escolar en el marco de la conmemoración del centenario de su nacimiento.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (13 votos a favor y uno en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, Girardi, Guillier, Horvath, Matta, Ossandón, Quinteros y Patricio Walker.

**Votó por la negativa** el señor Pizarro.

#### **CREACIÓN DE DIRECCIÓN NACIONAL DE PUERTOS. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por el Senador señor Chahuán.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.695-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 38<sup>a</sup>, en 13 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El proyecto de acuerdo tiene por objeto solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que tenga a bien enviar una iniciativa legal con el fin de crear la Dirección Nacional de Puertos, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, encargada de la planificación y elaboración de políticas sectoriales.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En vo-

tación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 a favor y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Van Rysselberghe y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Moreira, Orpís, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica y Quinteros.

**Se abstuvo** el señor Pizarro.

#### **ADECUACIÓN DE LEY QUE CREÓ LA CONFEDERACIÓN MUTUALISTA DE CHILE A REALIDAD INSTITUCIONAL DEL PAÍS. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por el Senador señor Chahuán.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.696-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 38<sup>a</sup>, en 13 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito de la iniciativa es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de una iniciativa que modifique la ley N° 15.177, que creó la Confederación Mutualista de Chile, fijando su organización, atribuciones y obligaciones, con el fin de actualizar sus disposiciones adecuándolas a la realidad institucional del país.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— **Resultado de la votación: 11 votos a favor, uno en contra y una abstención.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende y Goic y los señores Araya, Chahuán, Guillier, Horvath, Moreira, Navarro, Ossandón, Prokurica y Quinteros.



**Votó por la negativa** el señor Pizarro.

**Se abstuvo** el señor Andrés Zaldívar.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No alcanza el quórum.

Perdón. Rectifico: tenemos quórum. Basta con 11 votos positivos. 12 es el quórum mínimo total, pero el señor Secretario me dice que, a pesar de haber un voto en contra, 11 votos son suficientes para aprobar el proyecto de acuerdo.

—**Queda aprobado el proyecto de acuerdo.**

**PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL  
ADULTO MAYOR A NIVEL LEGISLATIVO  
PRESUPUESTARIO E INSTITUCIONAL.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Navarro, señora Muñoz y señor Quintana.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.697-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 38ª, en 13 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El proyecto de acuerdo tiene por objeto solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que impulse el fortalecimiento legislativo, presupuestario e institucional de los derechos del adulto mayor, mediante la creación de un ministerio, y promueva, en el ámbito de Naciones Unidas, la suscripción de instrumentos multilaterales para su protección.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (15 votos a favor y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Girardi, Gui-

llier, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvo** el señor Andrés Zaldívar.

**CREACIÓN DE FIGURA DEL DEFENSOR  
DEL MIGRANTE DENTRO DE COMISIÓN  
DEFENSORA CIUDADANA. PROYECTO  
DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— A continuación corresponde tratar un proyecto de acuerdo de mi autoría.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.698-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 38ª, en 13 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República la proposición del marco normativo para la creación de la figura del Defensor del Migrante al interior de la Comisión Defensora Ciudadana.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Matta, Montes, Navarro, Ossandón, Prokurica, Quintana, Quinteros, Ignacio Walker y Patricio Walker.

**ESTABLECIMIENTO DE DIRECCIONES  
REGIONALES DEL SENAMA EN TODO EL  
PAÍS. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— A continuación viene otro proyecto de acuerdo del cual soy autora.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de**

**acuerdo (S 1.699-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 40ª, en 19 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El proyecto de acuerdo tiene como propósito solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que envíe una iniciativa de ley que establezca en todo el país Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Adulto Mayor, dotándolas de los recursos y atribuciones necesarios para impulsar y coordinar las políticas institucionales y, asimismo, de representación judicial en casos de maltrato.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

**—Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos a favor y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvo** el señor Pizarro.

**MAYORES RECURSOS PERMANENTES  
PARA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS  
ESPECIALISTAS EN REGIONES Y  
OBLIGACIÓN DE PRESTAR SERVICIOS  
EN ELLAS A FACULTATIVOS QUE  
GOZARON DE BENEFICIOS FISCALES  
DURANTE SUS ESTUDIOS. PROYECTO  
DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— El siguiente es otro proyecto de acuerdo de mi autoría.

**—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.700-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 40ª, en 19 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de una iniciativa de ley que destine más recursos de carácter permanente a la contratación de médicos especialistas para regiones y establezca la carga pública de prestar servicios en estas a los profesionales médicos que gozaron de beneficios fiscales durante sus estudios.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

**—Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos a favor y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvo** el señor Pizarro.

**CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE  
RECURSOS HÍDRICOS EN MINISTERIO  
DE OBRAS PÚBLICAS. PROYECTO DE  
ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Allende y Muñoz y señores De Urresti, Girardi, Guillier, Hernán Larraín y Tuma.

**—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.701-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 41ª, en 20 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de una iniciativa de ley que cree la Subsecretaría de Recursos

Hídricos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (15 votos a favor y 2 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende y Muñoz y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Guillier, Harboe, Horvath, Montes, Navarro, Ossandón, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvieron** los señores Matta y Pizarro.

**CONTRATACIÓN PROVISORIA DE AUXILIARES DE FARMACIA. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Quinteros, De Urresti, Guillier, Horvath, Navarro, Rossi y Patricio Walker.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.702-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 41ª, en 20 de agosto de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República modificar el Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados para permitir la contratación provisoria, como auxiliares de farmacia, de quienes estén en trámite de inscripción conforme al artículo 28 del referido cuerpo normativo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (13 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, Guillier, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón, Quinteros y Patricio Walker.

**INICIATIVAS DE LEY E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SUPERACIÓN DE CONDICIÓN CRÍTICA DE REGIÓN DE ATACAMA. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde tratar otro proyecto de acuerdo del cual soy autora.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.704-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 42ª, en 2 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República que dé atención preferente a la superación de la condición crítica que afecta a la Región de Atacama mediante el envío de iniciativas de ley y la implementación de políticas públicas en las materias que especifica.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvo** el señor Andrés Zaldívar.

**INCLUSIÓN DE GASOLINAS DE 95 Y 97 OCTANOS EN MECANISMO DE PRECIO DE REFERENCIA DE SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Bianchi, Chahuán, García, Gar-

cía-Huidobro, Guillier, Ossandón, Prokurica, Quinteros y Tuma.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.705-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 44ª, en 3 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de una iniciativa que modifique la ley N° 20.765, que creó un sistema de estabilización de precios de los combustibles, con el fin de incluir en su mecanismo de precio de referencia a las gasolinas de 95 y 97 octanos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor y 2 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Muñoz y Lily Pérez y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Matta, Moreira, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvieron** la señora Goic y el señor Andrés Zaldívar.

**AUTORIZACIÓN A FISCALES  
PARA ORGANIZARSE CONFORME  
A LEY SOBRE ASOCIACIONES  
DE FUNCIONARIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por la Senadora señora Goic.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.706-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 44ª, en 3 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de un proyecto que modifique la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público con el objeto de permitir que los fiscales se organicen con arreglo a las normas de la ley N° 19.296, sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, Girardi, Harboe, Horvath, Lagos, Matta, Navarro, Ossandón, Prokurica, Quintana y Patricio Walker.

**Se abstuvo** el señor Guillier.

**COBERTURA INMEDIATA DE SEGUROS  
DE SALUD PARA PACIENTES QUE  
REQUIERAN ATENCIÓN MÉDICA DE  
URGENCIA. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Chahuán, señora Van Rysselberghe y señores Bianchi y Girardi.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.707-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 44ª, en 3 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros que instruya a las compañías sujetas a su supervigilancia y fiscalización para que, en el caso de pacientes con seguros

de salud de cualquier tipo que requieran atención médica de urgencia, se hagan efectivas en forma inmediata a su ingreso a los establecimientos asistenciales las coberturas pertinentes para sus tratamientos clínicos o quirúrgicos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker

**MEDIDAS PARA CONTROL Y  
ERRADICACIÓN DE VISIÓN AMERICANO  
EN SUR DE CHILE.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores De Urresti, Horvath, Moreira, Quinteros y Tuma.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.708-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 45ª, en 9 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar al señor Ministro de Agricultura que promueva mesas de trabajo en las regiones del sur de Chile con presencia del visón americano (*Neovison vison*), destinadas a concordar las medidas más adecuadas para aplicar en cada territorio un plan de control y erradicación de este depredador de diversas especies de fauna nativa, y que se consideren en el Presupuesto de 2015 los recursos necesarios para su ejecución.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En vo-

tación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Quinteros y Patricio Walker.

**RECURSOS PARA CORRECTO  
FUNCIONAMIENTO DE CORPORACIÓN  
NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Harboe, señora Muñoz y señores De Urresti y Quintana.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.709-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 45ª, en 9 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República se instruya a la Dirección de Presupuestos poner a disposición de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena los recursos necesarios para su correcto funcionamiento.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (15 votos a favor y uno en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya,

Chahuán, De Urresti, Guillier, Harboe, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón, Quintana, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**Votó por la negativa** el señor Pizarro.

**NOTA DE PROTESTA DIPLOMÁTICA  
CONTRA JAPÓN POR ANUNCIO DE  
CONTINUACIÓN DE CAZA DE BALLENAS  
EN OCÉANO ANTÁRTICO. PROYECTO DE  
ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo enviado por los Senadores señores Prokurica, Allamand, Bianchi, García, Girardi, Guillier y Horvath.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.710-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 47ª, en 10 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de una nota de protesta diplomática contra el Gobierno de Japón por su anuncio de un nuevo proyecto para continuar la caza de la ballena en el Océano Antártico a partir del año 2015, que se presentará en la próxima reunión de la Comisión Ballenera Internacional.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor y dos abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Allamand, Araya, Bianchi, De Urresti, García, Guillier, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón,

Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvieron** los señores Pizarro y Andrés Zaldívar.

**AUMENTO DE ASIGNACIÓN DE ZONA  
A TRABAJADORES DE HUALAIHUÉ  
AFECTOS A ESCALA ÚNICA DE  
REMUNERACIONES.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Quinteros, Bianchi y De Urresti.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.711-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 49ª, en 24 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La finalidad del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de una iniciativa legal que modifique el decreto ley N° 249, de 1973, para aumentar a 90 por ciento la asignación de zona que perciben los trabajadores de Hualaihué afectados a la escala única de remuneraciones, equiparándola a la que rige en las otras comunas de la provincia de Palena.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Goic, Muñoz y Lily Pérez, y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Matta, Orpis, Ossandón, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvo** el señor Pizarro.

**OTORGAMIENTO DE BONO DE ZONA  
EXTREMA A PROFESORES DE  
COCHAMÓ. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Quinteros, Bianchi y De Urresti.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.712-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 48ª, en 23 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que se otorgue un bono de zona extrema a los profesores de la comuna de Cochamó, en virtud del protocolo de acuerdo suscrito por el Gobierno el 23 de noviembre de 2013 y lo prescrito en la ley N° 20.717.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor y dos abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz, y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Navarro, Ossandón, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvieron** los señores Pizarro y Andrés Zaldívar.

**OTORGAMIENTO A ASISTENTES DE  
EDUCACIÓN DE CHILOÉ DE BENEFICIOS  
DE LEY DE ZONAS EXTREMAS.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Pro-

yecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Quinteros, Bianchi y De Urresti.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.713-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 48ª, en 23 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que se reconozcan y otorguen a los asistentes de la educación de Chiloé los beneficios establecidos en la ley N° 20.655, de Zonas Extremas, y especialmente el bono de zona extrema.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (13 votos a favor y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, Girardi, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvo** el señor Pizarro.

**POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIAS  
DE INICIATIVA CIENTÍFICA,  
INSTITUCIONALIDAD CIVIL Y  
PRESENCIA MILITAR ANTE AUMENTO  
DE NIVEL DEL MAR EN LA ANTÁRTICA.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores De Urresti, Girardi, Quinteros, Rossi y Patricio Walker.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de**

**acuerdo (S 1.714-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 48ª, en 23 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La finalidad del proyecto de acuerdo es solicitar al Ministro del Medio Ambiente, al Comité de Ministros por la Sustentabilidad y al Subsecretario para las Fuerzas Armadas que tomen conocimiento de los estudios científicos de diversos países sobre los masivos deshielos y el importante aumento del nivel del mar en la Antártica, como consecuencia del alza de temperaturas, para incorporarlos en la elaboración y aplicación de políticas públicas en materias de iniciativa científica, institucionalidad civil y presencia militar en aquella, y en la adopción de acuerdos internacionales.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

**—Se aprueba el proyecto de acuerdo (15 votos a favor y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Harboe, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvo** el señor Andrés Zaldívar.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dejará constancia en la Versión Oficial de la intención de voto favorable del Senador señor Chahuán.

**APORTE DIRECTO EN LEY DE PRESUPUESTOS A SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Y TRANSFERENCIA DE FUNCIÓN RECAUDADORA. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Tuma, señoras Goic y Muñoz y señores Araya, Bianchi, De Urresti, Espina, Harboe, Horvath, Lagos, Matta, Ossandón, Quinteros y Patricio Walker.

**—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.715-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 48ª, en 23 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de una iniciativa legal que otorgue un aporte público directo a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras en la Ley de Presupuestos del año 2015 y que se transfiera su actual función recaudadora a la Tesorería General de la República.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

**—Se aprueba el proyecto de acuerdo (13 votos a favor y dos abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, Harboe, Matta, Navarro, Ossandón, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

**Se abstuvieron** los señores Guillier y Pi-



zarro.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dejará constancia en la Versión Oficial de la intención de voto favorable del Honorable señor De Urresti.

**RECURSOS EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA CREACIÓN DE OFICINAS REGIONALES DE PROTECCIÓN A DERECHOS DE ADULTO MAYOR. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Goic y señores Matta y Patricio Walker.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.716-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 48ª, en 23 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que el proyecto de Ley de Presupuestos del próximo año consulte los recursos necesarios para la creación de oficinas de protección de derechos del adulto mayor en cada región del país.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, Guillier, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prokurica y Patricio Walker.

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA DEUDORES HABITACIONALES NO BENEFICIADOS POR FALTA DE FINANCIAMIENTO. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Chahuán, señoras Pérez San Martín y Von Baer y señores Bianchi, Girardi, Larraín, Moreira, Ossandón y Pérez Varela.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.717-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 48ª, en 23 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La finalidad del proyecto de acuerdo es requerir a Su Excelencia la Presidenta de la República que se asignen los recursos necesarios en la glosa presupuestaria del año 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para los deudores habitacionales que no fueron beneficiados por falta de financiamiento, no obstante cumplir con los requisitos exigidos en el decreto supremo N° 12, del año 2011.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (17 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Lily Pérez y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica y Quinteros.

**URGENCIA Y ENVÍO DE INDICACIONES  
PARA PROYECTO SOBRE BONIFICACIÓN  
A REPOBLAMIENTO Y CULTIVO DE  
ALGAS. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Chahuán, Bianchi y Prokurica.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.720-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 49ª, en 24 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República que haga presente la urgencia al proyecto de ley que crea bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas (boletín N° 9.151-21) y formule indicaciones a su texto con el fin de asegurar el financiamiento necesario.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y particular el proyecto de acuerdo (17 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica y Quinteros.

**MANTENCIÓN DE FLUJO DE RECURSOS  
PARA FONDO MULTILATERAL SOBRE  
PRESERVACIÓN DE CAPA DE OZONO.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senado-

res señores De Urresti, Lagos, Rossi y Patricio Walker.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.721-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 49ª, en 24 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar al señor Ministro del Medio Ambiente que en el marco del Protocolo de Montreal de 1987 se adopten medidas que aborden, entre otras materias importantes, la mantención del flujo de recursos financieros que el Fondo Multilateral requiere para gestionar la cooperación intergubernamental, la observación sistemática de la capa de ozono, el intercambio de información y la continuidad de una vigilancia estricta que evite el desarrollo de productos químicos y de tecnologías constitutivas de nuevos peligros para la preservación de aquella zona de la estratósfera.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (13 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, Guillier, Horvath, Navarro, Ossandón, Quinteros y Patricio Walker.

**ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
ANTE ESTUDIOS CIENTÍFICOS SOBRE  
AUMENTO DE NIVEL DEL MAR  
EN LA ANTÁRTICA.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo, presentado por los Senado-

res señores De Urresti, Navarro, Rossi, Tuma y Patricio Walker.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.722-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 49ª, en 24 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La finalidad del proyecto de acuerdo es solicitar al Ministro del Medio Ambiente, al Comité de Ministros por la Sustentabilidad y al Subsecretario para las Fuerzas Armadas que tomen conocimiento de los estudios científicos de diversos países sobre los masivos deshielos y el importante aumento del nivel del mar en la Antártica, como consecuencia del alza de temperaturas, para incorporar los en la elaboración y aplicación de políticas públicas en materias de iniciativa científica, institucionalidad civil y presencia militar en aquella, y en la adopción de acuerdos internacionales.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Como este proyecto de acuerdo es exactamente igual al que tiene el boletín N° S 1714-12, que acabamos de votar, solicito que lo demos por aprobado con la misma votación, y que se envíe un solo oficio que los considere a ambos.

Acordado.

—**Queda aprobado el proyecto de acuerdo en esos términos (15 votos a favor y una abstención).**

**LIBERACIÓN DE PAGO DE PEAJE  
A VEHÍCULOS POLICIALES Y DE  
EMERGENCIA EN FUNCIONES  
INSTITUCIONALES.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor García, señora Von Baer y señores Araya, Bianchi, Coloma, Chahuán, Espina, Gar-

cía-Huidobro, Lagos, Matta, Orpis, Ossandón, Prokurica y Patricio Walker.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.724-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 50ª, en 30 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República que, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 75 del decreto con fuerza de ley N° 850, del Ministerio de Obras Públicas, de 1997, se libere del pago de peajes a los vehículos policiales, carros de bomberos, ambulancias y otros móviles similares, en servicio de las funciones institucionales respectivas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Matta, Moreira, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

**INCORPORACIÓN DE MÉDICOS EN  
ATENCIÓN PRIMARIA Y AUMENTO  
DE DOTACIÓN DE ESPECIALISTAS EN  
SECTOR PÚBLICO.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Bianchi, Araya, Chahuán, De Urresti,

Guillier, Lagos, Prokurica y Patricio Walker.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.725-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 50ª, en 30 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que el Ministerio de Salud adopte medidas para incorporar en la atención primaria a un número importante de médicos, incluidos profesionales extranjeros, y, asimismo, incremente los recursos para el personal operativo de los nuevos establecimientos hospitalarios y aumente la dotación de especialistas en el sector público.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (17 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

**DECRETACIÓN DE REGLAMENTO SOBRE  
SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO PARA  
FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA  
DE CHILE.**

**PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Ossandón, García-Huidobro y Guillier.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de**

**acuerdo (S 1.726-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 51ª, en 1 de octubre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La finalidad del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que el Ministerio de Justicia dicte el reglamento relativo a las condiciones del seguro de vida obligatorio para los funcionarios de Gendarmería de Chile.

El señor BIANCHI.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— No se puede intervenir tratándose de proyectos de acuerdo.

El señor BIANCHI.— Lo que pasa es que hay un proyecto de acuerdo en la misma línea de este, que fue firmado por gran cantidad de señores Senadores. Y, por eso, pido que se re fundan.

El señor DE URRESTI.— Conforme.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si existe otro similar, al igual como se procedió en un caso anterior, se enviará un solo oficio para ambas iniciativas.

El señor BIANCHI. ¿Y será despachado con la misma votación?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por supuesto.

—**Así se acuerda.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chauán, De Urresti, García-Huidobro, Guillier,

Harboe, Horvath, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica y Patricio Walker.

—Se entiende que la iniciativa antes mencionada queda refundida con el presente proyecto de acuerdo y aprobada con la misma votación.

**INCORPORACIÓN EN GIRO DE EMPRESA  
METRO S.A. DE TRANSPORTE  
TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE  
GESTIÓN INMOBILIARIA.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Montes, Girardi, Guillier y Pizarro.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.727-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 51ª, en 1 de octubre de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República que encomiende a los señores Ministro de Hacienda y Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción evaluar la conveniencia de una modificación legal que amplíe el giro de la empresa Metro S.A., definido por la ley N° 18.772, para incorporarle el transporte de pasajeros por diversos medios terrestres, no necesariamente eléctricos, y la gestión inmobiliaria.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (8 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones).

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Guillier, Horvath, Pizarro y Quinteros.

**Votaron por la negativa** la señora Lily Pérez y los señores García-Huidobro, Orpis y Pérez Varela.

**Se abstuvieron** los señores Chahuán y Prokurica.

El señor DE URRESTI.— ¿Puede agregar mi voto, señora Presidenta?

El señor NAVARRO.— ¿Y el mío?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dejará constancia en la Versión Oficial de las intenciones de voto favorable de los Senadores señores De Urresti y Navarro.

**APOYO A VÍCTIMAS DE TERRORISMO  
Y ESTABLECIMIENTO DE FONDO  
ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
PARA INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Matta, señora Goic y señores Araya, Horvath y Prokurica.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.728-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 51ª, en 1 de octubre de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República que adopte un conjunto de medidas administrativas y legales tendientes a apoyar a las víctimas del terrorismo en materia de salud, laboral, previsional y, asimismo, que se establezca un fondo especial de responsabilidad civil para que el Estado pueda responder por los daños ocasionados.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (15 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, Guillier, Horvath, Matta, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Puede agregar mi voto, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dejará constancia en la Versión Oficial de la intención de voto favorable del Honorable señor García-Huidobro.

**ESTABLECIMIENTO DE JARDINES INFANTILES VESPERTINOS Y NOCTURNOS.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Bianchi, señora Pérez San Martín y señores Chahuán, Horvath y Prokurica.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.729-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 52ª, en 7 de octubre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La finalidad del proyecto de acuerdo es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República que adopte las medidas necesarias para la creación de jardines infantiles vespertinos y nocturnos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Termi-

nada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (15 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Navarro, Ossandón, Prokurica, Quinteros y Patricio Walker.

**PROGRAMA NACIONAL BASADO EN PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DE PLANIFICACIÓN DE TRAYECTOS PARA TRANSPORTE PÚBLICO Y CICLISTAS.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo presentado por el Senador señor Ossandón.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.730-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 52ª, en 7 de octubre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones cree un programa nacional de coordinación y cooperación con plataformas informáticas de localización y planificación de trayectos para los medios de transporte públicos, los recorridos para ciclistas y los servicios de colectivos y bicicletas públicas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

A propósito, se encuentra presente en la Sala el señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Le damos la bienvenida.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (17 votos).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón, Pérez Varela y Quinteros.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Seguramente, el señor Ministro ya tomó nota del contenido de este proyecto.

**PETICIÓN PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTARIO DE INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Harboe, señora Muñoz y señores De Urresti y Tuma.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.731-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 52ª, en 7 de octubre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto es solicitar a su Excelencia la Presidenta de la República tenga a bien instruir al señor Ministro de Agricultura para que impulse el fortalecimiento institucional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, especialmente en las áreas de investigación y extensión, y al señor Ministro de Hacienda para que incorpore en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2015, en actual trámite legislativo, recursos para su correcto funcionamiento.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General

subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (14 votos).**

**Votaron** las señoras Allende, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Moreira, Navarro, Ossandón y Quinteros.

**SOLICITUD PARA ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— A continuación, cabe ocuparse en un proyecto de acuerdo de mi propia autoría.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.732-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 52ª, en 7 de octubre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto es pedir a Su Excelencia la Presidenta de la República el establecimiento de una política de normalización y regularización de extranjeros en situación migratoria irregular, para lo cual se sugiere una pauta de criterios ordenadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (15 votos).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic y Mu-

ñoz y los señores Bianchi, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Moreira, Navarro, Ossandón y Quinteros.

**REQUERIMIENTO PARA INCLUSIÓN DE NORMAS SOBRE CICLISTAS EN EXAMEN TEÓRICO PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR CLASES B Y C.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Ossandón, Allamand, Bianchi, García-Huidobro y Guillier.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.733-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 54ª, en 8 de octubre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La finalidad de este proyecto es solicitar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se incluya en los exámenes teóricos de obtención de licencias de conducir clases B y C el conocimiento de las normas que rigen a los ciclistas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos a favor y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Bianchi, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica y Quinteros.

**Se abstuvo** el señor Matta.

**SOLICITUD PARA ELIMINACIÓN DE COBROS POR GIROS, TRANSFERENCIAS Y CONSULTAS DE SALDO EN BANCOESTADO O ESTABLECIMIENTO DE NÚMERO DE OPERACIONES EXENTAS DE PAGO.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— En seguida, corresponde resolver el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Ossandón, Bianchi, García-Huidobro y Guillier.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.734-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 54ª, en 8 de octubre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo del proyecto es requerir al señor Ministro de Hacienda que realice gestiones ante el Directorio de BancoEstado para la eliminación de los cobros por giros, transferencias y consultas de saldo o, en su defecto, que establezca una cantidad de operaciones mensuales exentas de pago.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Lagos, Matta, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica y Quinteros.



**PETICIÓN DE MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS CONTRA DIVERSAS MUNICIPALIDADES POR PAGO DE DEUDA HISTÓRICA A PROFESORES.  
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Finalmente, debemos ocuparnos en un proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Prokurica, Bianchi, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Guillier, Horvath, Larraín, Matta y Montes.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.735-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 54ª, en 8 de octubre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El propósito del proyecto es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que disponga las medidas necesarias para dar cumplimiento a las sentencias ejecutoriadas que obtuvieron 848 profesores de las comunas de Chañaral, Vallenar, Parral, Cauquenes, Chanco y Pelluhue, en contra de sus respectivas municipalidades, por la denominada “deuda histórica”.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (15 votos).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Horvath, Matta, Navarro, Ossandón, Prokurica y Quinteros.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminado el Tiempo de Votaciones.

Creo que he batido un récord como Presidenta del Senado. Seguramente, nunca antes se había despachado tal cantidad de proyectos de acuerdo.

Por lo mismo, estamos haciendo un llamado a través de los Comités -hoy se volvió a plantear el punto- para que los señores Senadores sean más cuidadosos al respecto y no confundan proyectos de acuerdo con oficios, que todos tienen derecho a enviar.

Hay un exceso de este tipo de iniciativas. Sería recomendable hacer bien la distinción ya referida.

Me parece que este Senado nunca antes había aprobado tal número de proyectos de acuerdo, los que se habían acumulado indebidamente.

Esa es la razón por la cual se acordó iniciar esta sesión con Tiempo de Votaciones

## VI. ORDEN DEL DÍA

### PROTECCIÓN DE LIBRE ELECCIÓN DE CONSUMIDORES EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CABLE, INTERNET O TELEFONÍA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía, con segundo informe de las Comisiones de Economía y de Transportes y Telecomunicaciones, unidas, y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.007-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 75ª, en 28 de noviembre de 2013.**

**Informes de Comisión:**

**Economía: sesión 14ª, en 6 de mayo de 2014.**

**Economía y Transportes y Telecomuni-**

**caciones unidas (segundo): sesión 52ª, en 7 de octubre de 2014.**

**Discusión:**

**Sesión 23ª, en 10 de junio de 2014 (se aprueba en general).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 10 de junio de 2014.

Las Comisiones unidas dejan constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Las Comisiones unidas efectuaron una serie de enmiendas al texto despachado en el primer trámite constitucional y al texto aprobado en general, la mayor parte de las cuales fueron acogidas por unanimidad, con excepción de algunas que obtuvieron votos de mayoría, las que serán puestas en discusión y votación oportunamente.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de las Comisiones.

Entre dichas modificaciones, se encuentran el artículo 1º, en lo que atañe al nuevo artículo 7º quáter de la Ley General de Telecomunicaciones; el artículo 2º, con sus tres modificaciones a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, y el artículo cuarto transitorio.

Las demás enmiendas fueron aprobadas por mayoría, por lo que deben ser puestas en discusión. Ellas son el artículo 1º, en lo que concierne al nuevo artículo 7º ter de la Ley General de Telecomunicaciones, que fue aprobado por 6 votos contra 4, y los artículos primero, segundo y tercero transitorios, aprobados por 6 votos a favor y una abstención.

Cabe hacer presente que el artículo tercero transitorio es una norma de rango orgánico constitucional, por lo que requiere, para su aprobación, el voto conforme de 21 señores

Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Nuevamente damos la bienvenida al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, quien nos acompaña en la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de continuar con el tratamiento de la iniciativa, voy a saludar al Liceo Politécnico Nuestra Señora de la Presentación, de la comuna de Melipilla.

¡Bienvenidos al Senado!

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión particular el proyecto.

Primero, debemos votar sin debate las enmiendas aprobadas unánimemente por las Comisiones unidas.

El señor ORPIS.— Aprobémoslas.

El señor PIZARRO.— “Si le parece”.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Haremos tocar los timbres para que los Senadores que están en las Subcomisiones de Presupuestos vengán a votar.

El señor ORPIS.— En todo caso, se trata de las modificaciones unánimes. Y no requieren quórum especial.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Exacto.

El señor Secretario indicará cuáles son.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Las enmiendas acogidas por unanimidad por las Comisiones unidas son las siguientes: el artículo 1º, en lo relativo al nuevo artículo 7º quáter de la Ley General de Telecomunicaciones; el artículo 2º, que consiste en tres modificaciones a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, y el artículo cuarto transitorio.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las normas acogidas unánimemente por las Comisiones de Economía y de Transportes y Telecomunicaciones, unidas (19 votos).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, García, García-Huidobro, Guillier, Lagos, Hernán Larraín, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica y Quinteros.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Horvath.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— En seguida, corresponde debatir el nuevo artículo 7° ter de la Ley General de Telecomunicaciones, propuesto en el artículo 1° del proyecto.

Dicha norma fue aprobada por mayoría: 6 votos a favor, de los Senadores señora Lily Pérez y señores Ossandón, Orpis y Pizarro (los dos últimos con dos votos cada uno por ser miembros de ambas Comisiones), y 4 votos en contra, de los Senadores señores Letelier, Navarro y Tuma (este último también con dos votos).

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión el artículo 1° de la iniciativa, en lo relativo al nuevo artículo 7° ter de la Ley General de Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero recordarle a la Sala que este proyecto ya fue aprobado en general y que se acordó, producto del debate que suscitó en su momento, enviarlo a Comisiones unidas de Economía y de Transportes y Telecomunicaciones para su segundo informe.

¿Por qué? Por una razón muy sencilla, como

lo explican los números: la idea era garantizar a los consumidores la libre elección para contratar servicios de cable, internet o telefonía en edificios y condominios.

¿Y por qué se precisa asegurar tal derecho? Porque ha habido reclamos de los vecinos -ciertamente, a más de alguno de ustedes le ha tocado escucharlos- en el sentido de que, cuando llegan a un edificio o a un condominio, se encuentran con que existen contratos de exclusividad o la imposibilidad de contratar a cualquier operador.

Tal situación colisiona con la libertad de los consumidores para acceder a los servicios de telecomunicaciones que quieran y, además, restringe la libre competencia, pues se impide a otros operadores ofrecer libremente sus servicios a esos usuarios.

Esa es la razón por la cual discutimos largamente este tema en las Comisiones unidas, con la participación de representantes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en lo que atañe a las redes; de la Cartera de Vivienda, en lo relativo a la copropiedad, y, obviamente, del Ministerio de Economía, en lo concerniente a la libre competencia.

En el debate que se generó, se fueron planteando distintas alternativas que garantizaran a cada uno de los usuarios, ya sean arrendatarios o propietarios en un condominio o un edificio, el libre acceso a contratar los operadores que les parecieran pertinentes.

Para eso se establecieron mecanismos y fórmulas de publicidad de los distintos proyectos inmobiliarios, lo que permitirá a los operadores saber dónde ir a ofrecer sus servicios.

¿En qué radicó el debate que se produjo al interior de las Comisiones unidas? Fundamentalmente, en que nosotros estábamos legislando, en la práctica, para lo que viene, para las futuras construcciones de edificios y condominios, sin hacernos cargo de la situación de hecho que se presenta en la mayoría de los casos en las diferentes zonas urbanas.

Por tal motivo, los miembros de las Comi-

siones de Transportes y de Economía, unidas, después de una larga discusión acordamos replantear lo propuesto, a fin de establecer una suerte de efecto retroactivo. La idea es regular también las actuales edificaciones con contratos de exclusividad, permitiendo dar facilidades, desde el punto de vista técnico y reglamentario, para que los usuarios elijan libremente qué operadores y qué servicios desean contratar.

Ese asunto fue el que generó el mayor debate.

En consecuencia, el artículo 1° de la iniciativa pretende introducir una modificación a la Ley General de Telecomunicaciones para declarar la libre elección a estos servicios, ampliando su alcance no solo a los casos de copropiedad. La norma dice: “todo proyecto de loteo o de edificación conformado por varias unidades enajenables o de dominio exclusivo, estén o no acogidas al régimen de copropiedad inmobiliaria”.

También se consignan diversas exigencias técnicas relacionadas con las instalaciones de telecomunicaciones en cada proyecto inmobiliario -siempre y cuando ellas estén contempladas en el diseño del proyecto respectivo-, a modo de garantizar que más de un operador pueda prestar sus servicios.

Por otra parte, se señala que serán inoponibles para el propietario o el arrendatario los acuerdos “adoptados por la asamblea de copropietarios, el Comité de Administración o el propietario, en su caso”.

La iniciativa establece también la obligación de dar publicidad a los proyectos de construcción, mediante un registro público y electrónico que llevará la Subsecretaría de Telecomunicaciones, con el fin de que a los operadores les sea posible ofrecer sus servicios.

Por su parte, el artículo 2° introduce modificaciones a la Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria.

Por último, los artículos transitorios se refieren al *stock* inmobiliario existente, tanto res-

pecto de las instalaciones interiores como de las exteriores.

Hago presente que esta materia nos generó un problema delicado en las Comisiones unidas. Modificar toda la normativa aplicable hacia el interior de un edificio o condominio y no asegurarse de que esté habilitado, desde el punto de vista técnico, el acceso para que los operadores conecten sus redes externas dejaba sin sentido lo que pudiéramos acordar.

Si les fuera imposible a las compañías de telecomunicaciones ingresar su cableado a determinada edificación debido a que esta no cuenta con los ductos que permitan a los distintos operadores ofrecer sus servicios a los usuarios, entonces esta propuesta legislativa quedaría en letra muerta.

Todo ese análisis, señora Presidenta, después de largas reuniones y varios debates, terminó en un planteamiento -yo diría- casi unánime. Las votaciones por mayoría se referían a aspectos más bien de detalles. Pero fue por unanimidad lo acordado en orden a otorgar todas las facilidades para garantizar la libre competencia, para garantizar que los usuarios sean los que decidan y para garantizar que los operadores puedan ofrecer sus servicios.

Por esa razón, el proyecto se aprobó de forma muy mayoritaria.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A continuación, está inscrito el Senador señor Quinteros.

El señor ORPIS.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sí, señor Senador.

El señor ORPIS.— En términos reglamentarios, lo que corresponde tratar son las cuatro enmiendas aprobadas por mayoría. Y la primera de ellas, que ahora está en discusión, es la que incorpora un artículo 7° ter a la Ley General de Telecomunicaciones.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Exactamente.

El señor ORPIS.— Entonces, el debate de

este minuto debiera estar centrado en dicha modificación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Así es. Está en discusión, precisamente, lo que usted acaba de señalar.

Por lo tanto, las intervenciones debieran referirse al artículo 7° ter ya aludido, enmienda que, como ya se explicó, fue aprobada por mayoría, no por unanimidad.

Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, cuando se discutió en general este proyecto de ley, dije que compartía plenamente el objetivo contemplado en la moción parlamentaria que le dio origen. Pero también hice presente algunos aspectos del marco regulatorio que, en mi opinión, eran susceptibles de ser mejorados.

Quisiera referirme a eso, a pesar de que el Senador Pizarro tocó varios de los puntos en los que yo hice hincapié en aquella oportunidad.

Mi primera observación aludía a la participación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en esta iniciativa con el objeto de incorporar las modificaciones que permitieran hacer efectiva la norma del artículo 5.9.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que prescribe que los edificios que consulten instalaciones interiores, tales como teléfonos o televisión por cable, deben contemplar ductos independientes para contener los cables, cuya sección admita la prestación de dichos servicios por más de un proveedor y donde su falta de aplicación es factible que se explique por la carencia de una reglamentación adecuada.

La indicación del Ejecutivo, con la colaboración de los Ministerios de Vivienda, de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, resuelve ese problema encargando a la Subsecretaría de Telecomunicaciones la elaboración de un reglamento que, además de regular la inscripción de los proyectos en

un registro público, establecerá “los aspectos técnicos que deberán cumplir las instalaciones con el objeto que en su construcción se asegure el libre acceso de los operadores de telecomunicaciones.”.

Por otra parte, manifesté mi preocupación porque la nueva norma no regiría para las redes de telecomunicaciones construidas en el marco de obras de urbanización, particularmente cuando estas consideren canalizaciones subterráneas para tales redes. Dichas obras no quedarían regidas por la nueva obligación, que se promueve solo para las copropiedades, en circunstancias de que podrían, de igual manera, restringir la libre elección de los prestadores de servicios.

Ese vacío fue cubierto adecuadamente por la indicación del Ejecutivo a través de la incorporación en la Ley General de Telecomunicaciones de un nuevo precepto, que la hace aplicable a todo proyecto de loteo o de edificación conformado por varias unidades enajenables o de dominio exclusivo, sean o no constitutivas de copropiedad.

De otro lado, sostuve en mi intervención que la nueva disposición debía afectar a todas las copropiedades y a todos los contratos suscritos con anterioridad a la ley, por tratarse de una norma de orden público. De lo contrario, quedaría excluida la inmensa mayoría de personas que habitan actualmente en un condominio y que sufren estas restricciones a la libertad para elegir a las empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones.

Este objetivo también fue recogido a través de nuevas disposiciones transitorias propuestas por el Ejecutivo, que solucionan el problema.

En el seno de las Comisiones unidas se argumentó que estas normas afectarían el principio de irretroactividad de la ley. Al respecto, cabe señalar que tal principio no tiene rango constitucional y, por lo tanto, no obliga al legislador. En todo caso, en mi opinión no existe aquí conflicto de retroactividad, ni tampoco se

afecta el derecho de dominio, pues las instalaciones interiores son del propietario del inmueble y las exteriores se encuentran en bienes nacionales de uso público y su utilización está regulada por ley.

Sin perjuicio de estos innegables mejoramientos del proyecto, las Comisiones unidas rechazaron una parte de la indicación del Ejecutivo, que hacía obligatoria la incorporación de las redes de telecomunicaciones en todo proyecto de loteo o de edificación, lo que llevó a debatir acerca del carácter de los servicios de telecomunicaciones como servicio básico.

Soy partidario de legislar en tal sentido, sea en este proyecto de ley o en otro. Me parece que es una realidad que no podemos eludir y, por lo tanto, que la construcción de la infraestructura por las constructoras y empresas de servicios debe ser enfocada con la misma lógica con que se ejecutan las extensiones de redes de agua potable o de energía eléctrica: estableciendo obligaciones para las constructoras y para los concesionarios.

De esa manera podría tener solución el grave problema que afecta a amplios sectores urbanos y rurales que, por diversas circunstancias, no cuentan con factibilidad técnica por parte de las empresas para contratar sus servicios y, por consiguiente, carecen de cobertura para Internet.

Por las razones expuestas, concurro con mi voto a aprobar el proyecto de ley en análisis, que con las indicaciones aprobadas mejora sustancialmente y que constituirá un importante paso para asegurar más competencia en los servicios que ofrecen las empresas de telecomunicaciones, lo que permitirá también una mayor cobertura para los hogares que no cuentan con ellos pese a que, como decía, hoy han adquirido el carácter de servicios básicos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, está claro que los servicios de internet y de te-

lefonía, pero particularmente los primeros, han pasado a constituirse en servicios básicos, así como la electricidad, el agua y el gas.

Hoy estamos modificando la ley en lo relativo a las telecomunicaciones.

A mi modo de ver, tratándose de la construcción de condominios de viviendas y de edificios, la Ley General de Urbanismo y Construcciones debiera contemplar -y así lo planteamos en las Comisiones unidas- la incorporación de tales servicios en la edificación de la infraestructura, sujeta, por cierto, a la autorización y recepción por los departamentos de obras municipales. Así como se reciben las instalaciones de cañerías, de alcantarillado, de electricidad, de gas, los servicios de telecomunicaciones tendrían que poder operar con esa normativa -no solo con la Ley General de Telecomunicaciones-, de tal manera de salvaguardar el concepto de servicio básico en forma permanente.

Podrá haber quienes no quieran tener Internet. Bueno: bastará con que no se conecten. Pero, claramente, es un servicio que se debe garantizar. Porque existen muchos programas de inversión pública para la difusión de Internet, así como para el acceso a *Wi-Fi* de carácter gratuito y público.

Por eso, el proyecto de ley apunta a subsanar un grave problema de monopolio, de abuso, de control unilateral por parte de algunos proveedores de Internet.

Sin embargo, en el artículo 7° quáter propuesto -sé que estamos en la discusión del artículo 7° ter- hay una ventana que vale la pena tener presente.

Entiendo que el artículo 7° quáter aún no se ha discutido, señora Presidenta, ya que no es unánime.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se acaba de aprobar, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Bueno, yo solo quiero destacar -porque, al final, eso es lo que ocurre; de ahí que a veces las leyes terminen gravemente desprestigiadas- que en el inciso

segundo del artículo 7° quáter se establece la dictación de un reglamento por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones -aprovecho la presencia del titular de esa Cartera-, el cual regulará “los supuestos que se encontrarían eximidos de dicha inscripción y la información que deberá acompañarse de cada proyecto, así como los aspectos técnicos que deberán cumplir las instalaciones”.

Según lo que planteamos al calor del debate en las Comisiones unidas, no íbamos a dejar ventanillas en el reglamento. No es que desconfíe del Ministro: al contrario, confío mucho en él. Pero los reglamentos no son dictados por el Senado, por el Congreso Nacional, sino por los ministerios.

Por lo tanto, el porte de esa ventana, si es una ventanita con una rejilla para airear o un ventanal, va a depender del reglamento.

Aprovechando la presencia del Ministro, deseo señalar que cuando discutimos este punto nuestra pretensión era dejar la mínima posibilidad de que alguien se excusara por no generar condiciones de igualdad de competencia, de diversidad de acceso.

Con tal propósito, Ministro -por intermedio de la señora Presidenta-, se dispuso que el “reglamento dictado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con la concurrencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulará la forma de inscripción de los proyectos en el registro”. Es decir, cuando las compañías de telecomunicaciones consulten por determinado proyecto, podrán saber que en cierto lugar se está construyendo un condominio; y así se garantiza que todas podrán ofrecer sus servicios.

Sin embargo, la norma se refiere luego a “los supuestos que se encontrarían eximidos de dicha inscripción”, materia que valdría la pena aclarar ahora, a pesar de que ya se aprobó. Porque el artículo 7° ter en debate dispone de manera categórica que, respecto de todo proyecto de loteo o de edificación “conformado por varias unidades enajenables o de dominio

exclusivo, estén o no acogidas al régimen de copropiedad inmobiliaria”... “Serán inoponibles los acuerdos o decisiones que prohíban el ingreso de empresas de telecomunicaciones”. O sea, si hay contratos prohibitorios, ellos no regirán, por cuanto se debe diversificar el acceso de dichas empresas.

Por tanto, esa disposición termina con el abuso, con los contratos leoninos; establece la obligatoriedad del acceso en condominios exclusivos, o lo que fueren. Pero en el artículo 7° quáter se abre una ventana.

Por ello, señora Presidenta, creo que deberíamos trasladar esta normativa a la Ley General de Urbanismo y Construcciones mediante la presentación y aprobación de una iniciativa de ley destinada a tales fines.

Todas las viviendas en Chile, de cualquier tipo, deberían permitir el acceso a Internet al igual que al resto de los servicios. O sea, si hay cañerías de gas, de agua; servicios de evacuación de aguas servidas, también tendría que haber Internet, de modo de garantizar...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto para cerrar su intervención.

El señor NAVARRO.—... en la construcción y recepción la no exclusión de ningún tipo de servicio.

No obstante, para ello se requiere modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Señora Presidenta, voto a favor de la norma en discusión, porque representa un gran paso, aunque queda una materia pendiente que, de aprobarse más adelante, va a contribuir a fortalecer los objetivos de este proyecto.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

El señor PIZARRO.— ¿Puede abrir la votación, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Pero

respecto de la norma en debate solamente.

Después debemos votar los artículos transitorios. Y yo preferiría que nos pronunciáramos sobre los dos primeros y dejar para el final el tercero, que es de quórum especial, y llamar en su momento a quienes están en las Subcomisiones de Presupuestos.

Otra alternativa es pronunciarnos ahora sobre el artículo 7° ter, nuevo, y los dos artículos transitorios que no requieren quórum especial.

¿Les parece?

No hay acuerdo.

Entonces, en votación el artículo 7° ter, nuevo.

—**(Durante la votación).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, me llama la atención que el Senador señor Navarro -se lo planteo por su intermedio- se sienta tan sorprendido ante lo aprobado por mayoría en las Comisiones unidas de Transportes y de Economía, porque él es miembro titular de esta última.

El punto es que hay que ir al órgano técnico.

Más aún: Su Señoría pudo haber renovado la indicación, y no lo hizo.

Entonces, no hay que sentirse sorprendido ni dejar la impresión de que el resto de los Senadores hicimos mal la pega. Porque la verdad es que trabajamos seriamente.

El señor NAVARRO.— Nadie ha dicho lo contrario, Senadora.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Sí. Pero esa es la impresión que se da: que no se actuó con seriedad.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Les ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, esta disposición, que en las Comisiones unidas se aprobó por mayoría -no por unanimidad-, no se votó ideológicamente, sino muy transversalmente. Y tuvimos una discusión muy rica y extensa a su respecto, como recordó el Presidente de la Comisión de Eco-

nomía, Senador señor Pizarro.

Había quienes sostenían el servicio en comento debía consagrarse como un derecho social. Entendemos esa lógica. Pero lo que estamos defendiendo en este proyecto es la libertad de los usuarios para decidir a qué empresa se van a conectar y, además, que en la entrega del servicio no haya monopolio -al revés de lo que ocurre hoy en muchísimos casos, principalmente en condominios y en edificios-, sino competencia. Porque, a nuestro entender, eso va a ayudar también a bajar los precios.

Ahora bien, si hubiéramos establecido dicho servicio como un derecho, como un servicio más de la red del Estado, al igual que los servicios de agua potable, alcantarillado, electricidad, se habrían encarecido absolutamente los proyectos sociales de vivienda. Ese es el problema.

Y aquí hay involucrado otro aspecto, señora Presidenta: la libertad del usuario.

Algunas personas no quieren, en algunos proyectos, tener Internet.

Por lo tanto, procuramos dejar en la norma la libertad de elección.

Dicho eso, creo que era interesante, para la historia de la ley, que quedara de manifiesto cuáles fueron las posturas. No es que hubiese una contradicción o que no quisiésemos que fuese mucho más masivo el acceso a Internet. De hecho, los gobiernos regalan en los colegios computadores a los niños, pero estas muchas veces no tienen Internet en sus hogares para desarrollar las tareas.

El punto es que en esta norma estamos asegurando el derecho a la libre elección de los usuarios, pero sin introducir una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Obviamente, voto a favor.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, quiero explicar cuál es el centro del debate en torno al artículo 7° ter, nuevo.



En el inciso primero se establece un principio general: el de que, estén o no acogidas al régimen de copropiedad inmobiliaria las unidades enajenables, siempre “debe velarse por la libre elección”.

El inciso segundo agrega que los proyectos deben tener la capacidad para que se pueda instalar más de un operador en esas propiedades.

Y el inciso tercero, en la práctica, prohíbe todos los acuerdos de exclusividad.

Esos son los tres principios.

¿Dónde estuvieron la discusión y la votación mayoritaria en las Comisiones unidas?

Una postura argumentaba que todo proyecto inmobiliario debía contemplar la capacidad necesaria para que se instalaran distintos operadores.

Y la segunda posición -fue la mayoritaria en las Comisiones unidas- consideró necesario establecer la libre elección solo respecto de los proyectos inmobiliarios que comprenderán instalaciones de telecomunicaciones.

Es decir, no a todo proyecto inmobiliario se le exigía –al revés de lo que planteaba una de las posturas- contemplar instalaciones de telecomunicaciones.

Ahí está el centro del debate.

Perfectamente, quienes defendían la tesis contraria podrían haber renovado la indicación, para haber impuesto la exigibilidad a todo proyecto inmobiliario.

La opinión mayoritaria de las Comisiones unidas estimó que no estaban cuantificados los costos: podía aumentar el precio de la vivienda, particularmente de la de carácter social. Y, por lo tanto, se optó por exigir la libre elección solo a los proyectos inmobiliarios que comprendieran instalaciones de telecomunicaciones. O sea, no a todo proyecto inmobiliario se le exige considerar ese tipo de instalaciones.

Ahí está el centro del debate. Y esa fue la opinión mayoritaria de las Comisiones unidas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta,

como Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, me tocó participar muy de cerca en la aprobación de este proyecto. Por eso, me parece importante resaltar algunos puntos centrales.

No solo es bueno que la ley consagre derechos para que la ciudadanía opte de entre distintos oferentes de servicios de telecomunicaciones. También es una necesidad absoluta el poder contar con altos grados de competencia en mercados tan críticos como este.

La iniciativa que estamos votando hoy hace, a mi juicio, un excelente trabajo para llenar los gigantescos vacíos de competencia existentes, vacíos creados por ciertas prácticas comerciales que ya fueron vetadas por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Hablo de los acuerdos de exclusividad que les impedían a los habitantes de los edificios y condominios contar con más de un operador de telefonía, cable e internet.

De aprobar este proyecto de ley, aseguraremos que las instalaciones de telecomunicaciones que desarrollen las inmobiliarias y las constructoras en el marco de una obra cuenten con la capacidad necesaria para que diversos operadores de telecomunicaciones puedan prestar el servicio.

Este régimen garantizará que para las futuras obras exista infraestructura suficiente a los fines de generar competencia en beneficio del usuario. Así terminaremos con estas especies de parcelas de telecomunicaciones, con barrios completos dominados por un solo operador, donde los usuarios deben vivir con las conocidas ineficiencias y precios que les ofrezca aquel. Esto ha sido, en la práctica, un monopolio que afecta al usuario final.

Señora Presidenta, lo importante es que este proyecto está mirando hacia el futuro. Pero también descongela las actuales realidades y abre la posibilidad de que ingresen nuevos operadores a las construcciones existentes.

Por eso, voy a votar a favor de todos sus artículos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señoras y señores Senadores, estamos haciendo sonar los timbres porque la idea es que, inmediatamente después de terminada la votación del artículo 7° ter, nuevo, nos pronunciemos sobre los tres artículos transitorios en una sola votación.

Yo les pediría, entonces, que no abandonaron la Sala, ya que el artículo tercero transitorio es de quórum especial.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, seré muy breve.

Yo solo quiero hacer ver que las empresas de telecomunicaciones -una, dos o tres-, en todas las zonas de vivienda social, llegan e instalan sus redes. No le preguntan a nadie; no le piden permiso a nadie, y lo hacen con los estándares más bajos. Tampoco se preocupan de que no haya redes de cables por todos lados.

Desde hace mucho tiempo se les ha pedido a la SUBTEL y al Ministerio regular tal situación; que pongan límites; que haya respeto, y que las empresas no puedan actuar si no hay un acuerdo, o con el comité de administración, o a lo menos con un alto porcentaje de quienes viven dentro de una copropiedad.

Eso no ocurre en todas partes. En los sectores de mayores ingresos no se acepta tal proceder. Pero en las viviendas sociales, en los condominios -basta ver cualquiera de ellos- hay cables por todos lados. ¡Y para ponerlos no le han preguntado nada a nadie!

Entonces, además de que haya competencia, de que exista una alternativa, es imprescindible que las distintas empresas respeten a quienes viven ahí. Porque están cometiendo un delito, entiendo yo, al irrumpir en propiedad privada sin consultar, sin tener autorización, sin nada.

Lo ideal sería que, a través de una instrucción del Ministerio, se los obligara a llenar un acta, con la autorización que les permita operar; y en caso contrario, que fuera posible cuestionarlos.

Lo segundo que quiero señalar es que existen zonas completas donde varias de tales empresas no operan, donde no hay Internet. ¿Por qué? Porque, según dicen, son de alto riesgo para ellas.

Por ejemplo, si uno va a Bajos de Mena observa que sectores enteros no tienen Internet, pues las compañías sostienen que operarlo es riesgoso, ya que les sacan los aparatos, en fin.

Por intermedio de la Mesa, deseo manifestarle al Ministro que hoy se cuenta con tecnología que permite obligar a esas empresas a instalar un abanico amplio de conexiones. Y ellas deberían tener tal obligación, pues la idea no es que se instalen solo donde les resulta más rentable, máxime si así no cumplen la función social propia de la concesión que se les entregó.

Me parece que, más allá de la ley en proyecto, es necesario revisar el punto.

El problema no radica solo en tener varias alternativas, sino también, primero, en que se respeten las condiciones que la copropiedad o el condominio quieran fijar, y segundo, en que todos los barrios tengan derecho a contar con el servicio, ya que, como se trata de una concesión del Estado, los operadores deben cumplir una función social, lo que en algunos casos no hacen, por, según dicen, los riesgos existentes (creo que, si les sacan los elementos, pueden remplazarlos o tomar otras medidas para enfrentar la situación).

Deseaba insistir en este problema, señora Presidenta, porque respecto de él hemos discutido muchas veces a propósito de esta materia, incluso cuando el proyecto que nos ocupa se debatió en la Cámara de Diputados.

En todo caso, me parece que la solución, más que por la vía legal, debe venir por la aplicación de facultades propias del Ministerio.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Les reitero a Sus Señorías que estamos votando el artículo 7° ter, nuevo.

Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta,

daré una opinión muy breve, más bien en general.

Me parece que esta iniciativa va en el sentido correcto.

Nosotros debemos entender que a futuro Internet será tan importante como el derecho de propiedad; que los que tengan acceso a esa red informática estarán en el mundo que viene, y los que no, fuera de él.

Ahora, pienso que esta normativa debería ir acompañada de una reforma constitucional que consagrara el derecho de acceso a Internet (existen en la Comisión proyectos de ley que lo consignan), que va a ser principal.

Estamos legislando en torno a un proyecto de velocidad mínima garantizada de acceso a Internet, pero no solo para asegurar el acceso, sino además para garantizar que lo ofertado por las empresas corresponda final y verdaderamente a lo que reciben los usuarios, pues hoy dista mucho de ser así.

¿Pero por qué considero importante esta iniciativa? Porque toda la relación de la ciudadanía con el Estado, con la salud, con la energía, y todo el funcionamiento del hogar, desde la máquina de lavar hasta el encendido de la ampolla, en cinco o seis años más serán a través de sistemas de redes inteligentes.

Los autos empezarán a ser eléctricos y se conectarán también a través de sistemas de Internet energéticos e inteligentes.

Por lo tanto, no tener acceso a esa red informática mundial significará no estar en el vivir cotidiano de las personas que puedan optar a mínimos garantizados.

Lo otro que viene es el Internet de las cosas, que será una revolución. Todo va a estar conectado. Todo tendrá un minitag o un microchip: desde la ropa y las zapatillas hasta los elementos del hogar.

En consecuencia, tener Internet será prioritario.

Ahora, concuerdo con lo señalado por el Senador Montes en el sentido de que se debe actuar con respeto a los derechos correspon-

dientes. Pero también considero que debe haber un impulso muy superior del Estado en términos de garantizar acceso a Internet, particularmente en los sectores más pobres y en las zonas rurales.

Cuando un país vive un proceso de desaceleración económica, tal vez una de las medidas contracíclicas que debería aplicar, justamente porque genera empleo, es el establecimiento de un chasis durable para incorporar a nuevos actores a ámbitos de desarrollo que no tendrían si no contaran con Internet. Por ejemplo, el turismo rural; el acortamiento de la brecha existente entre productor y consumidor, a los efectos de ir eliminando los intermediarios.

Es el mundo que viene. Y eso se logra solo con el acceso a Internet.

Nosotros queremos aprobar este proyecto, pero en ese contexto, y además entendiendo que el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones está realizando un gran esfuerzo para avanzar en una política más integral.

No nos quedemos atrás; no nos quedemos fuera del mundo.

En todo caso, lo que estamos haciendo es absolutamente insuficiente frente a la magnitud de los desafíos que tenemos en materia de acceso a las telecomunicaciones y de calidad de estas.

Todavía se requiere hacer un esfuerzo muy importante.

Sobre esta iniciativa, lo único que digo es que, aunque tal vez tiene aspectos que se pueden corregir, va en el sentido correcto. Pienso que debemos aprobarla y que ha de considerarse, además, la necesidad de una política de desarrollo de las telecomunicaciones y del mundo digital mucho más compleja y fuerte, como asimismo la destinación a su desarrollo de recursos bastante más cuantiosos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, los servicios de telecomunicaciones, particularmente los vinculados a Internet, adquieren

cada día más relevancia. Y ello seguirá así, toda vez que gran parte de los desarrolladores están generando mecanismos a través de la “red de redes”.

En tal sentido, si bien el de Internet no se halla considerado entre los servicios básicos y por tanto no está amparado por las normas que regulan a estos, hoy se hace cada vez más imprescindible establecerle regulaciones, o sea, ir incorporándolo dentro de los servicios básicos.

Ahora, al considerarlo servicio básico debemos asumir estimaciones distintas de las existentes en el caso de los otros tipos de servicios.

En primer término, uno de los elementos fundamentales de esta iniciativa de ley es el establecimiento de la libre elección de los servicios de telecomunicaciones en los proyectos y desarrollos inmobiliarios.

No resulta aceptable que hoy un ciudadano o una familia que arrienda o compra un inmueble, particularmente de propiedad horizontal, se encuentre con acuerdos, previamente establecidos entre la sociedad inmobiliaria y las empresas de telefonía, internet y cable, que le impiden ejercer su derecho a la libre elección.

Y hay algo peor aun: de pronto las comunidades de copropietarios, por votación, acuerdan la asignación de determinados servicios a ciertas empresas, violentando con ello ese derecho individual.

Es efectivo que la Ley de Copropiedad Inmobiliaria les otorga a los comités respectivos ciertos elementos básicos de resolución para administrar la vida en comunidad. Pero no parece justo que el proceso de decisiones también involucre el derecho, en mi concepto irrenunciable, a elegir libremente los servicios de tal naturaleza.

Hoy prolifera la propiedad horizontal, que lleva aparejada la necesidad de aprender a vivir en comunidad. Esto implica, de una forma u otra, ceder ciertos derechos individuales en la copropiedad inmobiliaria. Sin embargo, no puede significar la renuncia a un derecho básico; en este caso, el derecho a la libre elección.

Pensemos que actualmente existe en Chile un mercado en extremo atomizado. No son más de cuatro o cinco las empresas proveedoras de servicios con mayor cobertura. Entonces, se registra una gran concentración.

Si a lo anterior sumamos la limitación del derecho a la libertad de elegir, la situación se transforma en un problema bastante delicado.

Eso significa afectar la posibilidad de usar Internet no solo como medio de información, sino también como medio de emprendimiento.

Debemos avanzar hacia la libertad en ese ámbito. Y creo que este proyecto lo hace.

Pero tenemos algo pendiente: el establecimiento de mejores condiciones para garantizar las velocidades de bajada, o *downstream*, y de subida, o *upstream*.

En este momento la velocidad de bajada es considerablemente menor que la de los demás países de Latinoamérica y que la de Europa. Eso implica que en Chile no estén implementadas muchas aplicaciones, pues la tecnología disponible y la calidad de las bandas no son suficientes.

¡Y qué decir del *upstream*, o sea, de la posibilidad de subir contenidos a la red! Es ahí donde las empresas proveedoras nos ponen limitaciones, con lo que restringen los desarrollos individuales, los emprendimientos individuales.

Es un aspecto en el que debemos seguir avanzando, para transformar a Internet en un servicio básico y, por tanto, ajustarlo a las regulaciones propias de los servicios esenciales para la vida cotidiana.

Por eso, señora Presidenta, apruebo este proyecto de ley, sin perjuicio de que considero necesario hacerle adiciones.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el artículo 7° ter, nuevo, que mediante el artículo 1° del proyecto se

**propone agregar a la Ley General de Telecomunicaciones (28 votos favorables).**

**Votaron** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quinteros y Patriocio Walker.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde dirigirse a los artículos transitorios.

Nos pronunciaremos sobre los tres primeros en una sola votación.

En votación los artículos transitorios primero, segundo y tercero, en el entendido de que este último es de quórum especial.

**—(Durante la votación).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, en estas tres normas transitorias yo fui el voto disidente en las Comisiones unidas. Y quiero entregar mi fundamento.

Está claro que para el futuro se va a garantizar la libre elección y que los contratos de exclusividad serán inoponibles a los arrendatarios y a los propietarios.

Con estos tres artículos se me presenta un problema, pues operan con efecto retroactivo. Y voy a argumentar sobre el particular.

Hasta hoy los contratos de exclusividad no están prohibidos: se hallan permitidos. Por lo tanto, la dificultad se presenta con las edificaciones existentes; es decir, qué opera en cuanto al pasado.

En materia contractual, los contratos tienen validez solo respecto de quienes los suscriben y son inoponibles a terceros.

En el caso que nos ocupa, habitualmente las inmobiliarias suscribieron los contratos con las empresas de telecomunicaciones, y los copropietarios eran terceros, terceros ajenos.

Por consiguiente, el problema que debemos resolver es cuándo esos contratos de exclusi-

vidad son oponibles a terceros, o sea, a los copropietarios.

A mi entender, hay dos situaciones en que dichos contratos de exclusividad son oponibles a terceros: una, cuando hayan cumplido las normas sobre publicidad, es decir, que hayan sido parte de la escritura de compraventa y que posteriormente esta se haya inscrito en el Conservador de Bienes Raíces; y dos, cuando los hayan ratificado los propios propietarios.

Desde mi punto de vista, esos contratos de exclusividad, que son oponibles a terceros, se vulneran mediante los tres primeros artículos transitorios, los cuales, en consecuencia, serían inconstitucionales, pues atentarían contra el artículo 19, número 24°, de la Carta Fundamental.

En las Comisiones unidas se expresó que el Tribunal de la Libre Competencia había emitido opinión en el sentido de que dichos contratos de exclusividad ya no eran efectivos y, por ende, se podía operar en forma retroactiva.

Señora Presidenta, tengo en mis manos el pronunciamiento del referido Tribunal sobre esta materia. Y en los siete considerandos establece que las normas pertinentes no pueden operar con retroactividad, sino únicamente hacia el futuro.

Enumeraré en forma somera esos siete considerandos, conforme a los cuales se debe modificar la normativa vigente.

Señala el Tribunal de la Libre Competencia que, de acuerdo al artículo 18, N° 4, del decreto ley N° 211, propuso la dictación o modificación de un conjunto de preceptos legales al objeto de que:

1. Impongan a las inmobiliarias y constructoras la obligación de poner en conocimiento de los operadores de telecomunicaciones el desarrollo de proyectos (futuro).
2. Establezcan como condición necesaria para la recepción definitiva la presentación de un certificado (futuro).
3. Regulen, respetando el principio de neutralidad tecnológica, las especificaciones téc-

nicas y los criterios necesarios para la instalación de las cámaras exteriores e interiores (futuro).

4. Modifiquen el artículo 5.9.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (futuro).

5. Amplíen la aplicación del artículo 5.9.7. de la referida Ordenanza a los condominios de extensión (futuro).

6. Prohíban a las inmobiliarias o constructoras establecer en el primer reglamento de copropiedad disposiciones que limiten injustificadamente el ingreso de empresas de telecomunicaciones (futuro).

7. Implementen un procedimiento breve y expedito que permita aprovechar las obras civiles (futuro).

Es decir, en esta materia el Tribunal de la Libre Competencia establece que las disposiciones pertinentes no pueden operar con efecto retroactivo.

Yo concuerdo plenamente con ese criterio. Y creo que el defecto de que adolecen los artículos primero, segundo y tercero transitorios (y por eso considero que son inconstitucionales) radica en que operan con efecto retroactivo y, por ende, dejan sin efecto los contratos de exclusividad suscritos en el caso de las edificaciones existentes, en circunstancias de que se celebraron válidamente y son oponibles a terceros.

Señora Presidenta, hago reserva de constitucionalidad en esta materia, sobre la base del artículo 19, número 24°, de la Constitución Política.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Honorable señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Señora Presidenta, entiendo perfectamente lo planteado por el Senador Orpis, pero quiero referirme a esta materia desde un punto de vista distinto.

Es indudable que a futuro será factible elegir de entre las diversas empresas que ofrecen

servicios de telecomunicaciones. Sin embargo, desde la perspectiva del sentido común resulta injusto que, si en una construcción que se levantó hace 15, 20 años la inmobiliaria o la constructora firmaron un contrato con un operador y este ya recuperó con creces su inversión, los actuales propietarios no puedan elegir para sus inmuebles a la compañía que deseen.

Por cierto, es necesario resguardar la inversión del operador que suscribió el contrato pertinente. Pero, habiendo avanzado el mundo en la forma como lo ha hecho, considero injusto que a esos propietarios se les amague su derecho a elegir y se les impida acceder a las mejoras tecnológicas que puedan ofrecerles otras compañías.

Hoy día estamos condenando a familias que viven en departamentos construidos hace 15, 20 años a seguir con una empresa específica que otorga servicios de telecomunicaciones. Y esto es motivo para que el operador no haga ningún esfuerzo por mejorar su prestación. Muchas veces el sistema se cae, y a la compañía le importa un soberano cuete, porque el propietario no tiene posibilidad alguna de cambiarse a otra.

Entiendo que, como dicen los abogados, puede tratarse de una zona oscura y que es factible la existencia de reparos constitucionales. Sin embargo, me encantaría que se encontrara el punto medio donde se resguardaran los contratos, y también el derecho de las personas a elegir, para evitar que sigan siendo prisioneras de un operador que no eligieron.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, los artículos transitorios sobre los que nos estamos pronunciando son la esencia del proyecto.

A mi entender, esta iniciativa no es inconstitucional, pues no busca cambiar lo del pasado, sino establecer un nuevo derecho hacia delante.

Sabemos que la materia en análisis se puede

normar con mucha facilidad para el futuro. Sin embargo, en este minuto hay más de 300 mil edificios capturados por una compañía en virtud de acuerdos suscritos con la inmobiliaria o con la constructora.

En consecuencia, el rechazo de estos tres artículos transitorios dejaría absolutamente debilitada la iniciativa, pues daríamos solución solo a los edificios construidos en el futuro.

Insisto: este proyecto establece un nuevo derecho, conforme al cual, siempre y cuando sea factible técnicamente, la gente podrá acceder a un nuevo operador.

Por eso se estudian también las inversiones en los bienes nacionales de uso público, pues muchas veces el diseño fue tan bien hecho que es nula la factibilidad de que entre cualquier competidor.

Nuestro deseo es que la gente tenga buenos servicios y lo más baratos posible. Pero si no hay alternativa de competencia, ello no sucederá en la práctica.

Por lo tanto, llamo a votar a favor de los artículos, que constituyen, a mi juicio, la esencia más profunda del proyecto, pues la cantidad de edificios construidos es mucho mayor que los que se pueden levantar en el futuro.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Les pido por favor a los señores Senadores que voten, porque, como dije, los tres primeros artículos transitorios se han sometido a un mismo pronunciamiento y el tercero de ellos es de rango orgánico constitucional. Varios de los presentes aún no lo han hecho. Les solicito encarecidamente que permitan reunir el quórum necesario. Como ustedes bien saben, algunos colegas participan en este momento en la Subcomisiones de Presupuestos.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, no he participado en la discusión del proyecto en las Comisiones. Me doy cuenta de que algunos de los que han intervenido, como los Senadores señora Van Rysselberghe y señor

Ossandón, mantienen un punto de vista enteramente razonable, porque si existe una situación negativa, ojalá sea corregida. Es lo que dicta el sentido común. Pero el planteamiento del Honorable señor Orpis corresponde a una mirada jurídica no menor, que tiene que ver con el valor de los contratos y las posibilidades de la ley de cambiarlo.

Lo que ocurre es que, bien o mal, constructoras, inmobiliarias o los que hayan sido llegaron a acuerdo con ciertas empresas de telecomunicaciones para ofrecer servicios en edificios y “amarraron”, por lo tanto, a todos los residentes con el contrato suscrito. Habiendo pasado el tiempo, alguien que quiera cambiar se ve limitado por la instalación convenida, que se extendió a los compradores de los departamentos.

Sin embargo, la ley ciertamente puede modificar la situación de aquí hacia el futuro y producir un efecto retroactivo siempre y cuando no afecte, en ciertas materias, derechos adquiridos. El contrato, al celebrarse, incorpora las normas jurídicas existentes en ese minuto, lo que forma parte de la propiedad. El hecho de modificarlo con posterioridad, si media el efecto retroactivo, provoca una consecuencia en el dominio. En ese sentido, tiene razón el Senador señor Orpis.

Aunque no se haga una reserva de constitucionalidad ni se recurra al Tribunal Constitucional, cualquier empresa a la que se le quiera aplicar la nueva normativa, según el debate que he podido seguir, podrá comparecer ante el organismo jurisdiccional, si el proyecto se despacha tal cual está, y decir: “Me están cambiando un contrato, lo que afecta a mi propiedad, por lo que pido declarar inaplicable la ley en esta situación”. Es decir, no existe solo la posibilidad del recurso de inconstitucionalidad, sino también la inaplicabilidad, que hoy día igualmente zanja dicho Tribunal, no la Corte Suprema, como antaño.

Entonces, la cuestión no es menor y la estimo de difícil solución.

Puedo relatar una experiencia al respecto. Curiosamente, en estos días me estoy cambiando a un departamento que había sido objeto de un contrato con una empresa determinada. Expuse la necesidad de contar con un servicio de cable distinto y lo hice instalar -no he experimentado ninguna dificultad hasta ahora-, pues el que se me ofrecía no me parecía adecuado. No sé qué va a ocurrir, pero considero que uno nuevo se puede contratar sin problemas.

Entonces, las normas en las disposiciones transitorias a lo mejor no son necesarias. La legislación cambia y se establece de aquí hacia el futuro. Si el juez lo quiere, puede dar un efecto retroactivo en un caso determinado en que no se afecten derechos adquiridos.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, ¿podríamos aprovechar de denunciar al colega que me antecedió en el uso de la palabra...!

Creo que la situación, en primer lugar, afecta principalmente a viviendas de sectores medios, a un tipo de ellas de un cierto valor hacia arriba, porque en relación con el resto ni siquiera se pregunta -no hay contrato ni nada-, sino que las empresas simplemente irrumpen, instalan y no piden permiso ni pagan.

Considero, en segundo término, que sería preciso ver, si se trata de condominios de sectores medios, bajo qué condiciones se firmó la exclusividad. No hago referencia a viviendas. Porque normalmente existe, por lo que he sabido, un acuerdo entre la empresa constructora o la inmobiliaria y la empresa que pone el cable, pero, muchas veces, no es aprobado por la comunidad de acuerdo con las reglas aplicables a los copropietarios, quienes requieren, para una decisión de tal naturaleza, una asamblea extraordinaria y un quórum alto.

Si el contrato se celebra conforme a estos últimos requisitos -ello a veces ocurre al mediar la elaboración del reglamento-, la inmobiliaria, que sigue siendo dueña de un 20, un

30 o un 40 por ciento, puede reunir el quórum necesario. Pero si el punto no se incluye en el reglamento de copropiedad, o si se contempla, no se logra, a la vez, el quórum suficiente, ello carece de valor. Porque no se puede olvidar que las redes, en el caso de las copropiedades, no están instaladas en bienes individuales, sino en bienes comunes. En consecuencia, necesariamente se tienen que seguir las normas propias de la manera de tomar las decisiones y de actuar.

A mi juicio, es muy importante aprobar el proyecto. Es lo que permitirá entrar a dar más facultades o una mayor posibilidad de enfrentar el abuso registrado en muchos casos, pues lo que la inmobiliaria firmó antes de vender los departamentos no puede condicionar para toda la vida. No es posible suscribir un contrato en esas condiciones.

Podría tratarse de la colocación inicial, de que a las nuevas empresas se les cobrara más caro -existen otras maneras de discriminar-, pero no de impedir la instalación.

A lo mejor es bueno que todas las objeciones de constitucionalidad lleguen a los tribunales o adonde sea y que sea posible resolver. Pero pienso que es fundamental aprobar estas disposiciones para darle algún sentido a la iniciativa.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— El señor Ministro está solicitando la palabra, pero estamos en votación.

El señor PÉREZ VARELA.— Que se le conceda.

El señor COLOMA.— Podemos acordarlo por unanimidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir, entonces.

El señor GÓMEZ-LOBO (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones).— Estoy un poco resfriado, de manera que presento mis excusas por hablar en tono bajo.

Con referencia a la discusión, simplemente quisiera hacer presente que la Comisión Re-



solutiva determinó ya en el año 2002 la improcedencia de los convenios de exclusividad, ordenando, además, la modificación de la normativa sectorial de vivienda y de urbanismo entonces aplicable a la construcción de edificios y condominios.

Además, si bien no soy abogado, no puedo dejar de hacer presente que resulta totalmente improcedente invocar la vigencia de la ley del contrato una vez traspasada la administración a los copropietarios.

Juzgo que la normativa en estudio, la cual ha sido objeto del trabajo de las Comisiones de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, unidas, junto al del Ejecutivo, constituye un muy buen proyecto. No resuelve, sí, todos los problemas en telecomunicaciones, como lo hizo presente el Senador señor Montes. Todavía hay por solucionar muchos aspectos sobre la brecha digital. Algunas materias son muy amplias. Pero se avanza en la dirección correcta y se cumple con lo exigido por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y con lo determinado por la Comisión Resolutiva en el año 2002.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor MONTES.— ¿Qué pasó en la Comisión?

El señor NAVARRO.— Para reponer una indicación se requieren diez Senadores, lo que es bastante complejo en iniciativas que resultan críticas cuando uno es minoría. El Movimiento Amplio Social ya contará con nuevos y más parlamentarios para enfocar estos debates con mayor fuerza. Mientras tanto, hacemos lo que podemos con lo que tenemos.

El señor PÉREZ VARELA.— Su Señoría dijo lo mismo el año pasado.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, aspiro -y voy a luchar por ello- a que las viviendas sociales cuenten con instalación de Internet. Me niego a aceptar que sean más caras. O sea, el precio sería más alto por establecerse

que las paredes del condominio tendrían asegurada esa posibilidad, sin dañar ni hacer incurrir en gastos a las familias más vulnerables, que sí disponen de Internet, porque el Gobierno se ha encargado de que ello se masifique.

Eso será materia de la Ley de Urbanismo y Construcciones.

Deseo consignar que los contratos exclusivos son más bien abusivos, y, tal como lo expresó el señor Ministro, los organismos pertinentes han declarado que la exclusividad es atentatoria contra la libre competencia. Porque se podría decir: “Tratándose de los servicios básicos, como gas, luz y agua, no se tiene dónde más comprar”. Allí hay exclusividad, por no existir otros oferentes, y se está obligado a recurrir a la sanitaria, a la Compañía General de Electricidad o a Chilectra y a la empresa de gas. No hay alternativa.

En la actividad que nos ocupa sí la hay, en cambio, y, por lo tanto, es preciso garantizar la diversidad y la libre competencia. Por eso, lo que hacen estos artículos es establecer una competencia en todo, no de aquí en adelante. Y las normas aplicables dicen relación con el consenso en la asamblea en el condominio; con que los gastos, si se provocan daños, los paguen las empresas que quieren participar, y con que las obras necesarias para la ejecución corran de parte de la copropiedad o de la empresa.

Se dan las condiciones para poder retrotraer las situaciones francamente ilegítimas. En tal sentido, quisiera consignar que se hubiera esperado una norma ética mínima entre las empresas, pero más bien se observa una feroz competencia.

Solo espero que, cuando los artículos transitorios entren en vigencia, no sea necesario recurrir al artículo 232 del Código Orgánico de Tribunales, con un árbitro obligado a fallar, y la cuestión no se judicialice eternamente, sino que tenga lugar una real competencia por mejores precios y calidad de servicio.

Otro proyecto de ley establece que es una

mentira y un abuso el ofrecimiento de veinte megas de velocidad si en realidad se paga por un promedio, medido por la propia SUBTEL, de tres o de cuatro.

Estamos entrando en una etapa en donde Internet se masifica, pero también se somete a regulaciones.

Una vez más, señora Presidenta, espero que el segundo gran reglamento que tiene que fijar el Ministerio defina el protocolo de actuación al que deberán ceñirse los proveedores de telecomunicaciones con motivo del asunto de que se trata. Ello también le será aplicable al administrador del edificio o condominio.

Ojalá que sean normativas que se ciñan a la realidad, se encuentren disponibles en los tiempos oportunos, reflejen el sentido amplio del debate y recojan las diversas opiniones aquí planteadas, de tal manera que se ajusten a la ley. Porque ya se registran latas experiencias, como lo dice reiteradamente nuestro querido Diputado José Miguel Ortiz, de que algunas de ellas terminan por cambiar el espíritu y la historia fidedigna de un cuerpo legal. Esta última se encuentra en los informes y ha sido parte del debate.

Lo deseable es que el reglamento efectivamente garantice que no habrá un contrato de exclusividad, el cual resulta abusivo; que de verdad existirá la posibilidad de competencia, y que se comprenderá a todos, tanto los nuevos como aquellos que no tuvieron la posibilidad de elegir y se encontraron, como lo expuso el Senador señor Larraín, ante un amarre y excesos. Solo así abrigaremos la convicción de que votamos por una buena iniciativa.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueban los artículos primero a tercero transitorios, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional requerido, de que 27 señores Senadores se pronuncian a favor y uno en contra, con 5 abstenciones, y queda despachado en particular el proyecto.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Van Ryselberghe y los señores Allamand, Araya, Bianchi, De Urresti, Espina, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

**Votó en contra** el señor Orpis.

**Se abstuvieron** la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, García-Huidobro y Hernán Larraín.

#### INSTAURACIÓN DE DÍA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que instaura el Día Nacional del Medio Ambiente, con informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.330-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite: sesión 44ª, en 3 de septiembre de 2014.**

**Informe de Comisión:**

**Medio Ambiente y Bienes Nacionales: sesión 49ª, en 24 de septiembre de 2014.**

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La Comisión trató la iniciativa en general y en particular, por tratarse de aquellas de artículo único, y la aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Espina, Moreira y Patricio Walker, con una modificación consistente en reemplazar el 1º de octubre, fecha que propuso la Cámara de

Diputados, por el día 2 del mismo mes.

El texto que se propone acoger se consigna en el informe.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHÚAN.— Señora Presidenta, Honorable Corporación, me parece muy importante la iniciativa que se somete a nuestra consideración, iniciada en moción de Diputados de diversas bancadas, a quienes les hago llegar mis sinceras felicitaciones.

La Organización de las Naciones Unidas, mediante resolución de 15 de diciembre de 1972, estableció que el 5 de junio de cada año se celebre el Día Mundial del Medio Ambiente, como una contribución a la conservación de este último y a su cuidado y sustentabilidad.

Nuestra Carta ha consagrado como uno de los derechos fundamentales, en su artículo 19, número 8º, el de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, siendo obligación del Estado velar para que este no sea afectado y tutelar, asimismo, la preservación de la naturaleza.

Es de tal importancia la protección que la Constitución le otorga al medio ambiente, que la misma norma dispone que la ley puede determinar restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades.

Y es de tal magnitud la consagración del derecho, que la misma Ley Fundamental contempla una disposición que consagra el recurso de protección cuando el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación es vulnerado por un acto u omisión ilegal imputable a una autoridad o persona determinadas.

Lo anteriormente expuesto significa que tanto el Estado, a través de sus autoridades, como los ciudadanos no pueden ejercer actos

o incurrir en omisiones contrarios a derecho y que lesionen este derecho fundamental.

Se hace necesario educar a la niñez y la juventud en el respeto al medio ambiente, de modo que esta cultura sea parte de su vida.

En el mismo orden de ideas, debo destacar la declaración de Santuario de la Naturaleza del Humedal de Tunquén, efectuada por el Ministerio de Medio Ambiente el viernes último, lo que permitirá conservar su biodiversidad.

Pese a la celebración de tan importante hito ecológico, debemos lamentar, por otra parte, el desastre medioambiental provocado la semana pasada en la bahía de Ventanas a raíz del derrame de miles de litros de crudo desde una nave que estaba traspasando el hidrocarburo a la refinería de petróleos de propiedad estatal.

Como se ha difundido en distintos medios, ello ha afectado fundamentalmente a la pesca artesanal, lo que trae como consecuencia que cientos de familias hayan quedado sin su sustento diario.

Esperamos que esta verdadera tragedia sea superada a la mayor brevedad y que a nuestra población le sirva de educación práctica acerca de las consecuencias que conlleva la falta de protección.

Voto a favor de la moción, con el propósito de que podamos celebrar el 2 de octubre de cada año como Día Nacional de Protección del Medio Ambiente.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas es de 15 de diciembre de 1972. Llama la atención que el organismo internacional ya advirtiera, en esa agitada época, la necesidad de la preocupación por el medio ambiente.

En esa ocasión se declaró el 5 de junio de cada año como Día Mundial del Medio Ambiente. Ello se enmarca precisamente en un conjunto de acciones tendientes a preservar

la vida del planeta, amenazada por el hombre. ¡Por nadie más!

Quiero recordar que la denominada “hora del planeta”, que corresponde al último sábado del mes de marzo, se invita a todos los ciudadanos a demostrar que el cambio climático sí les importa; cambio que es irrefutable, cuyas causas están a la vista y que hoy la comunidad científica ya no discute. Existe en proceso un cambio climático y, nuevamente, la responsabilidad es del hombre y de las emisiones.

Por lo tanto, tenemos en nuestra agenda fechas muy importantes, pero no hay un Día Nacional del Medio Ambiente.

Cabe puntualizar que en el informe de la Comisión los autores del proyecto señalan que sería del todo coherente que el mismo día que se realiza la “Hora del Planeta” -el último sábado de marzo, repito- se celebre el Día Nacional del Medio Ambiente.

Sin embargo, se opta por el 2 de octubre, ya que el 1º de dicho mes -y esto también es bueno señalarlo- se instauró el Día Nacional del Adulto Mayor, para todos aquellos que ya llegaron a esa etapa y para quienes están en camino de serlo -tema de especial interés para el Senado-, por medio de la ley N° 20.775.

Igualmente, acabamos de aprobar tres proyectos de acuerdo a través de los cuales se solicita al Gobierno la creación del Ministerio del Adulto Mayor, el establecimiento en todo el país de Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Adulto Mayor y un conjunto de medidas de financiamiento, atendidas las condiciones de salud en que los ancianos viven y la escasez de geriatras.

Está claro que en la próxima década los fallecimientos superarán a los nacimientos -estamos a punto de eso-, toda vez que tenemos una tasa de natalidad negativa y un Estado que no ha diseñado un quehacer diario, no solo en salud sino en la totalidad de las áreas, para adaptarse a la nueva realidad etaria de Chile.

Por lo tanto, este proyecto me parece una buena idea.

Solo me llama la atención el impedimento que se tuvo en vista para no hacer coincidir el Día Nacional del Medio Ambiente con la “Hora del Planeta” (reitero una vez más: el último sábado de marzo), ya que los propios autores del proyecto -se trata de una iniciativa parlamentaria, lo cual cabe resaltar-, las Diputadas Andrea Molina y Camila Vallejo y los Diputados señores Chávez, Coloma, León, Melo, Pérez Lahsen, Sandoval y Vallespín, así lo precisaron.

Entonces, no me queda claro cuál fue el motivo por el que no se deje esa fecha y, en cambio, se proponga el 1º de octubre que, por celebrarse el Día Nacional del Adulto Mayor, luego se cambia por el 2 de dicho mes.

Voy a votar a favor de este proyecto, iniciado en moción de varios Diputados, pues se trata de conmemorar un día importante, que va a connotar y conllevar muchas acciones de carácter educacional a lo largo del país, y que representa una nueva oportunidad para crear conciencia y, por cierto, debatir sobre los responsables y las medidas concretas que deben tomarse, desde el nivel municipal hasta el Ejecutivo.

El Parlamento también debiera diseñar para esa fecha iniciativas coherentes con aquello que se conmemora. Ningún Poder del Estado puede quedar ajeno.

Voto a favor del proyecto, que establece el 2 de octubre como el Día Nacional de Protección del Medio Ambiente.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ofrezco la palabra al Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, en diciembre de 1972 las Naciones Unidas establecieron el Día Mundial del Medio Ambiente, teniendo en especial consideración y como objetivo de la declaratoria que ese día permitiera **“impulsar la sensibilización y acción por el medio ambiente en todo el mun-**

do”.

Desde entonces, la conciencia ambiental ha crecido en todo el orbe, y lo propio ha ocurrido en nuestro país, movilizándolo en especial a las generaciones más jóvenes.

Hoy, la preservación del medio ambiente y los esfuerzos por reducir la contaminación son demandas sentidas de una comunidad activa y objetivos centrales de todo gobierno de escala nacional, regional o local.

Es cierto que la sensibilización actual se ha generado a partir de una larga serie de conflictos ambientales que han involucrado a distintas comunidades, tales como los originados por grandes proyectos mineros, industriales o energéticos.

En la Región de Los Lagos tenemos puntos de conflicto en el manejo del bosque nativo, en la contaminación de las ciudades por el uso de la leña, en los efectos de la acuicultura en nuestros lagos y mares, en el manejo de los recursos pesqueros, en el diseño de los proyectos de transmisión eléctrica, entre muchos otros.

Sobre todas estas materias, es importante que la ciudadanía se mantenga movilizada, vigilante, de manera que las iniciativas del sector privado respeten la normativa aplicable y las normas que deben dictar los entes públicos respondan a los estándares más exigentes.

La declaratoria del Día Nacional de Protección del Medio Ambiente cada 2 de octubre será una gran oportunidad para generar la reflexión y la sensibilización de la gente en estos aspectos y para mantener vigente estas banderas.

Pero la conmemoración de este día también debiera permitir difundir las políticas y los proyectos ambientales que el país necesita. No puede ser que la agenda esté copada siempre por atender las emergencias de los conflictos que surgen. Hay que adelantarse a los conflictos. Y eso solo puede lograrse a partir de un nuevo modelo de desarrollo de la sociedad que asegure su sustentabilidad.

Se requiere difundir los cambios normati-

vos que regulan las diferentes actividades; los cambios operacionales en los procesos productivos que harán compatibles la industria y la protección del entorno, y también, muy especialmente, los cambios culturales que se deben impulsar, porque nuestro actual sistema de vida, basado en el consumo y en las costumbres de cada uno de nosotros, sobre todo en cuanto al transporte, deben dar paso a otras prácticas, más amables con nuestro medio ambiente.

El estado de nuestro desarrollo, los actuales niveles de contaminación, la fragilidad del ecosistema nos exigen medidas cada vez más radicales e innovadoras.

La alta concentración de la actividad económica y de todo orden en la Región Metropolitana a la que nos ha llevado el actual modelo político y económico no da para más. El sector privado no puede seguir planificando el crecimiento urbano mientras el Estado planifica sus mitigaciones.

Todos queremos el crecimiento económico, pero este debe ser el resultado de un proyecto común, compartido. Nuestro medio ambiente no tolera más centralización.

En el 2014, el motivo central del Día Mundial del Medio Ambiente giró en torno a los **Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**, teniendo como eslogan **“Alza tu voz, no el nivel del mar”** y haciendo especial hincapié **“en la urgente necesidad de proteger a las islas de los crecientes riesgos y desafíos a los que hacen frente como consecuencia del cambio climático”**.

¡Qué cerca le toca a la región que represento el tema elegido!

Las cientos de islas que la conforman no solo son un accidente geográfico, sino que también constituyen una forma de vida que ha moldeado el carácter de buena parte de su población, la que, con una cultura particular, ha contribuido al desarrollo y la riqueza del país. El cambio climático amenaza no solo al borde costero, sino además a las culturas que giran

en torno a él.

El Día Nacional del Medio Ambiente permitirá poner otros temas en el tapete.

La protección del medio ambiente es un valor especialmente relevante para la comunidad de la Región de Los Lagos. Se puede decir que la protección del medio ambiente forma parte de la identidad de nuestra región.

La Región de Los Lagos no será la misma si no preservamos el bosque nativo; si no conservamos nuestros cuerpos de agua libres de la contaminación; si no mantenemos nuestra biodiversidad y nuestro patrimonio natural y paisajístico.

Por ello, estoy seguro de que la declaratoria del Día Nacional del Medio Ambiente tendrá especial eco en la Región de Los Lagos como vehículo de sensibilización y concientización de la importancia que este tiene en nuestras vidas y de las medidas concretas que adoptemos.

También como Senado y como Congreso Nacional debemos ser más precisos en nuestra contribución a la protección del medio ambiente. La tramitación oportuna de leyes será un aporte en este sentido. Actualmente, se encuentran en trámite el proyecto de ley que establece el derecho real de conservación, el que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y Sistema Nacional de Áreas Protegidas, como así también el presentado por la Senadora Isabel Allende, referido a la incorporación, en el Código Penal, de un párrafo que tipifica y sanciona los delitos contra el medio ambiente.

En consecuencia, voto favorablemente este proyecto, que instaura el 2 de octubre como Día Nacional de Protección del Medio Ambiente, como una manera de realzar las iniciativas concretas de conservación y protección, gubernamentales y no gubernamentales, que se despliegan a lo largo de todo el país y que nos permitirán construir la sociedad sustentable a la que aspiramos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene

la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, voy a votar a favor esta iniciativa, aunque creo que ya no es tiempo de medidas simbólicas, sino de medidas concretas.

Lamentablemente, la humanidad transita con este tipo de medidas, generando días del medio ambiente que al final no hacen más que enmascarar la falta de conciencia, de visión, de políticas y de instrumentos para enfrentar de verdad las dificultades existentes en este ámbito.

Para mí, la expresión “medio ambiente” ya es una trampa, porque pone el problema fuera de nosotros. Yo prefiero hablar de “la naturaleza”, puesto que, finalmente, nosotros somos parte de la naturaleza, que se defiende a sí misma.

Creo que el concepto de medio ambiente, igual que el de desarrollo sustentable, responde más bien a dimensiones económicas, pero no se hace cargo de la complejidad sistémica del problema.

Este, verdaderamente, más que un problema ambiental, es un problema ecológico. Y cuando uno habla de ecología está hablando de una manera de caminar por la vida, de una manera de entender el mundo. Porque la destrucción del medio ambiente tiene que ver con una concepción vertical de la vida y los procesos. Tiene que ver con una especie que se ha instalado como una especie superior, que rompe su hermandad con el resto de los seres vivos, que deja de pertenecer a una familia evolutiva extendida.

Es justamente esa ruptura, esa desafectación, ese abandono de la naturaleza, ese abandono de lo que son nuestros ancestros y de entender que somos parte de una trama de vida compleja y que emergemos (la especie humana) tal vez como la última especie, después de un largo caminar de la vida, lo que hace que finalmente estemos destruyendo el medio ambiente.

Esta visión, que es una visión religiosa, mo-

noteísta, que fundamenta, en definitiva, la visión individualista y materialista del ser humano, ha promovido una vida que se sustenta en el consumo, en lo material, en lo individual, como forma de abordar la vida. Y eso es lo que está destruyendo el medio ambiente, porque esta visión económica, cartesiana, lineal, neoliberal, justamente pone el énfasis en el consumo, en el crecimiento y no da cuenta de lo que nos rodea. Aquello que se considera insumo, que se considera recursos naturales, no es más que ecosistemas vivos. Estamos echando a la hoguera a quienes son parte de la vida, a quienes son los que dan sustento, tanto a la vida de ellos como a la vida nuestra.

Evidentemente, esa es una visión totalmente limitada. No existe.

A pesar de que permanentemente se habla de una economía de crecimiento ilimitado, los recursos naturales, la vida que rodea la economía es totalmente finita. No se puede seguir viendo la naturaleza como un lugar, como un botín para saquear. Pero eso es lo que hemos construido: una especie con una visión individualista que no reconoce su pertenencia a la historia de la vida, a la trama de la vida, y que, finalmente, ha transformado la naturaleza, al resto de los seres vivos, en un verdadero botín.

No hay ninguna concepción de una visión termodinámica que permita entender que lo que estamos haciendo es usar energía disponible y transformarla en energía no disponible. Estamos haciendo de nuestra especie la principal leucemia y el principal cáncer del planeta, consumiendo más del 40 por ciento de la materia orgánica que se produce por fotosíntesis.

Si los seres humanos pudiéramos fotosintetizar y vivir del sol, no habría problema. Pero nosotros dependemos de otros seres vivos. Y ahí está nuestra ceguera: el no entender que son esos seres vivos los que nos dan la vida, los que generan el aire, los que producen el oxígeno, los que capturan el CO<sub>2</sub>.

En la actualidad vivimos un problema de calentamiento global dramático. Pero este no

es más que un síntoma de esa visión enferma, anómala, de una humanidad deshumanizada.

Sin embargo, no solamente es el calentamiento global el que está poniendo en jaque la vida en el planeta, el que va a hacer desaparecer islas completas en la zona de Chiloé. Hoy aparece un artículo -creo que en *El Mercurio*- según el cual los océanos ya están aumentando de una manera totalmente inusitada en más de 20 o 30 centímetros.

Ese será un destino dramático. Pero lo que no se dice es que el calentamiento global está dañando la biodiversidad. Estamos viviendo un proceso de extinción masiva.

Ya ha habido procesos de extinción masiva. Ocurrieron hace más o menos 200 millones de años, como un símil del actual, y demoraron 20 mil años en eliminar el 85 por ciento de todos los seres vivos que había en esa etapa, por aumento del CO<sub>2</sub> por volcanismo. Hoy ya no es por volcanismo: es nuestra especie la responsable del aumento del CO<sub>2</sub> que está eliminando una parte importante de las especies que sustentan la vida, desde las microalgas. Uno dirá “¡Qué importan!”, pero son las que producen el CO<sub>2</sub> y los compuestos azufrados que permiten la condensación de las nubes. Sin microalgas, no habría nubes y el planeta no existiría.

Esa es la falta de visión que padece nuestra humanidad. Y yo diría que el símil para Chile es exactamente el mismo. En nuestro país existen políticas de papel, políticas vacías, instituciones sin dientes ni muelas, donde finalmente es el mercado, la visión neoliberal la que rige los destinos de nuestra sociedad, donde el amor al crecimiento ha remplazado, finalmente, el amor a la naturaleza, el amor a la vida, el amor a los derechos,

¡Eso es lo que tenemos que cambiar, señora Presidenta, ojalá a través de la instauración del Día del Medio Ambiente!

He dicho.

El señor ALLIENDE (Secretario subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su

voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (17 votos a favor y 2 abstenciones) y, por no haberse solicitado plazo para presentar indicaciones, queda aprobado también en particular.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Muñoz y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, Espina, Girardi, Guillier, Lagos, Hernán Larraín, Navarro, Orpis, Ossandón, Prokurica y Quinteros.

**Se abstuvieron** los señores Montes e Ignacio Walker.

#### **DEROGACIÓN DE NORMAS RELATIVAS A INCAPACIDAD DE CIEGOS Y MUDOS PARA DESEMPEÑO DE TUTELAS Y CURATELAS**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señoras Allende y Pérez San Martín y señores Espina, Harboe y Letelier, en primer trámite constitucional, que deroga los numerales 1° y 2° del artículo 497 del Código Civil, relativos a la incapacidad de ciegos y mudos para desempeñar toda clase de tutelas o curatelas, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.409-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley (moción de los Senadores señoras Allende y Pérez San Martín y señores Espina, Harboe, y Letelier):**

**En primer trámite, sesión 27ª, en 1 de julio de 2014.**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 50ª, en 30 de septiembre de 2014.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo principal de la iniciativa se enmarca en el propósito de eliminar de nuestro ordenamiento jurídico todo precepto que pugne con los principios que consagran la igualdad ante la ley y la no discriminación arbitraria, permitiendo la plena inclusión de todos los habitantes de la República y el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. En este caso, concretamente, se trata de derogar los numerales 1° y 2° del artículo 497 del Código Civil, que en la actualidad impiden que personas ciegas o mudas ejerzan tutelas y curatelas.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento discutió el proyecto solo en general, y consigna que, aun cuando se trata de una iniciativa de artículo único, propone aprobarla de igual modo. La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Araya, Espina, Harboe y Larraín.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 36 del primer informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Solicito el asentimiento de la Sala para que el Senador señor Hernán Larraín pueda presidir la sesión por algunos momentos.

Acordado.

—**Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Honorable señor Larraín.**

El señor LARRAÍN (Presidente accidental).— En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe, Presidente de la Comisión de Constitución.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, el proyecto de ley que comenzamos a estudiar corresponde a una moción de los Senadores señoras Isabel Allende y Lily Pérez y señores Alberto Espina, Juan Pablo Letelier y el que habla.

La iniciativa obedece al propósito central



de eliminar de nuestro ordenamiento jurídico aquellos preceptos legales que pugnan con las normas y principios que consagran la igualdad ante la ley y la no discriminación arbitraria, permitiendo la plena inclusión de todos los habitantes de la República y el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. **En este caso, se trata, concretamente, de derogar los numerales 1º y 2º del artículo 497 del Código Civil, en virtud de los cuales son incapaces de toda tutela o curaduría los ciegos y los mudos.**

Cabe recordar que, pese a que nuestra Carta Fundamental consagra el principio de igualdad ante la ley y prohíbe, en el numeral 2º de su artículo 19, cualquier acto de discriminación arbitraria, todavía subsisten en nuestra normativa interna algunas reglas que importan, en la práctica, restricciones o limitaciones para el ejercicio de los derechos de las personas con capacidades especiales o diferentes.

Es el caso de la disposición mencionada, la cual evidentemente corresponde a una realidad muy sobrepasada y viene a constituir una discriminación arbitraria que es necesario eliminar, pues en la actualidad ya no existe justificación para impedir a personas con este tipo de capacidades especiales o diferentes desempeñarse como tutores o curadores.

En esta materia, además, cabe tener presente que sobre el Estado de Chile pesa un conjunto de obligaciones a consecuencia de la vigencia de tratados como la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que lo obligan a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin discriminación alguna por motivos de las discapacidades que puedan afectarlas, y lo compromete para este fin, entre otros deberes, a adoptar todas las medidas legislativas pertinentes para hacer efectivos los derechos que esa Convención reconoce.

Igualmente, hay que recordar la dictación de la ley N° 20.609, de fecha 24 de julio de

2012, que establece medidas contra la discriminación, cuyo artículo 2º define la discriminación arbitraria como toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales contemplados en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en alguno de los motivos que allí se consignan, uno de los cuales es justamente la discapacidad.

La limitación que nuestro Código Civil impone a los ciegos y a los mudos para ser tutores y curadores se contrapone, entonces, en forma decidida con tales criterios, y al carecer de una justificación que la respalde, debe suprimirse.

De no ser así, continuaremos encontrándonos con situaciones tan contradictorias como la de que el ciego y el mundo son plenamente capaces, pues, según lo establece el artículo 1447 del señalado cuerpo normativo, desde el 2003 los únicos incapaces absolutos en razón de un impedimento físico son “los sordos o sordomudos que no puedan darse a entender claramente”.

Por esa razón, los ciegos y los mudos tienen plena capacidad para administrar sus bienes. También pueden ejercer la patria potestad sobre los bienes de sus hijos; otorgar testamento, y ser testigos en juicios civiles, de familia y penales. Recuérdese, además, que sigue avanzando la tramitación del proyecto de ley que permitirá a estas mismas personas ser jueces y notarios, de autoría de nuestra Presidenta, la Senadora Isabel Allende.

En consecuencia, no hay un motivo plausible para que se les considere incapaces de desarrollar funciones como las tutelas y curatelas, las que, en todo caso, se hallan sujetas a reglas legales de protección de los intereses del pupilo y no constituyen derechos para el guardador sobre la persona y bienes de este úl-

timo, sino que, por el contrario, son una carga que se le impone a dicho guardador.

Por todo lo anterior, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento abordó con el mayor interés el estudio de esta iniciativa, y escuchó al Ministerio de Justicia; a un conjunto de especialistas, tales como la profesora de Derecho Civil señora Ana María Watkins y los profesores señores Mauricio Tapia y Eduardo Court; al Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), a través de su Director Nacional.

Asimismo, se analizó la normativa vigente en esta materia en países de raíz anglosajona, europeos y también latinoamericanos, a través de un estudio de Derecho comparado proporcionado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

**Las intervenciones escuchadas respaldaron en forma categórica la pertinencia de la modificación legal planteada en este proyecto, lo que fue reforzado por las experiencias internacionales revisadas, las cuales, salvo el caso de Argentina en lo concerniente a los mudos, no contemplan la ceguera ni la mudéz como causales directas y explícitas de inhabilidad para ejercer los cargos en estudio.**

Por tales razones, en forma unánime los miembros presentes de la Comisión de Constitución coincidimos en cuanto a la procedencia de aprobar la idea de legislar.

Debo informar que en aquel debate surgió un conjunto de propuestas destinadas tanto a complementar la finalidad central de la iniciativa como a impulsar el análisis de esta materia desde un punto de vista más global, enfocándolo desde la perspectiva de la capacidad de las personas.

Dado el interés de esas sugerencias, aun cuando se trata de un proyecto de artículo único, la Comisión lo aprobó únicamente en general, al objeto de tener la posibilidad de evaluar las proposiciones recibidas e incorporar, por la vía de las indicaciones, aquellas que puedan

enriquecer y complementar de mejor manera la idea matriz de este proyecto.

Por todo lo expuesto, proponemos a la Sala dar su aprobación en general a la iniciativa y fijar un breve plazo para la presentación de las correspondientes indicaciones.

Es cuanto puedo informar en esta oportunidad, señor Presidente.

El señor LARRAÍN (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, me sugieren que pida que se abra la votación.

El señor LARRAÍN (Presidente accidental).— ¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

En votación general el proyecto.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por abocarse al estudio de esta iniciativa.

La moción presentada tiene la misma inspiración que dio lugar a un proyecto anterior -lo recordó muy bien el Presidente de la Comisión de Constitución-, cuyo propósito es suprimir las normas que impiden que las personas ciegas puedan desempeñarse como jueces y notarios. ¡Una tremenda discriminación!

Nosotros hemos ido evolucionando como sociedad; hemos adquirido compromisos internacionales (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en fin). Tenemos una innumerable cantidad de tratados que afortunadamente nos obligan como país, fuera de nuestra propia toma de conciencia de que en los tiempos de hoy no es posible eliminarles a las “personas con capacidades diferentes” -así se llama a quienes padecen algún tipo de discapacidad- sus opciones ya sea para ser jueces, o como en este caso, tutores o curadores.

Tal como lo explicó el Presidente de la Co-

misión de Constitución, se trata de una materia muy relevante. Porque resulta extraordinariamente injusto que dejemos a personas con capacidades diferentes, que poseen una forma distinta de comunicarse, pero que en absoluto las inhabilita, sin la posibilidad de ser tutores o curadores.

Me inspira avanzar en una sociedad que no discrimine, que entienda las diferencias y que entienda que eso nos enriquece.

Además, debemos adaptarnos a las nuevas tecnologías.

Hoy, por ejemplo, personas ciegas han sorteado una innumerable cantidad de dificultades gracias a *softwares* que les permiten perfectamente transitar del sistema braille a la lectura normal y viceversa.

Por lo demás, estoy muy de acuerdo -lo quiero señalar- con que la Comisión de Constitución haya aprobado en general esta iniciativa.

Espero que la Sala también haga lo propio.

La idea básica es que después, en una mirada más amplia e integral, se presenten indicaciones tendientes a agregarle mayores elementos. Porque en realidad se propuso un artículo único mediante el cual se eliminan los obstáculos que impiden a ciegos y mudos desempeñar toda clase de tutelas o curatelas.

Así que -reitero, señor Presidente- estoy completamente conforme con la resolución de la referida Comisión.

Me parece importante que los especialistas convocados a la Comisión se hayan pronunciado favorablemente respecto de esta iniciativa; considero significativo, por supuesto, que también lo hiciera nuestro Gobierno, a través del Servicio Nacional de la Discapacidad.

En tal sentido, me gustaría solicitar el acuerdo de la Sala para enviarle un oficio al Ejecutivo con el objeto de que establezca una Comisión especial que se aboque a estudiar las discriminaciones que lamentablemente todavía existen -como las que planteé para ser jueces o notarios, o en este caso, tutores o curadores- en

nuestro ordenamiento jurídico.

Sería muy relevante que se creara una Comisión especial que revisara y nos pusiera al día sobre el particular, para terminar con las discriminaciones arbitrarias, que además van contra la propia normativa promulgada hace poco, la llamada “Ley Zamudio”, que trata precisamente de eliminar toda discriminación arbitraria y de avanzar en una sociedad más humana, más tolerante y más abierta.

En definitiva, se trata de eso: de una sociedad en que exista igualdad de oportunidades y que no discrimine a personas con capacidades diferentes.

A mi juicio, es tremendamente fuerte que hasta ahora le impidamos -recordé el caso en esta Sala- a ese muchacho que cursa quinto año de Derecho cumplir su aspiración de ser juez. Teóricamente no podría desempeñarse como tal porque nuestro ordenamiento jurídico se lo impide.

De ahí la importancia de avanzar en estas mociones, que constituyen una forma de enviar una señal clara de que queremos terminar con las discriminaciones, de que reconocemos las capacidades diferentes, de que somos capaces de dar un paso más avanzado.

También felicito a la Comisión de Constitución, porque en su revisión del Derecho comparado vio que prácticamente en todos los países que consignan algunas inhabilidades para ejercer la condición de tutores o curadores ellas no obedecen a ser ciegos o mudos, sino a otras causales, como el haber sido condenado por un delito que merezca pena afflictiva o, en fin, a otras enteramente distintas (naturalmente, el ser tutor o curador implica proteger a aquel que es incapaz o administrar su patrimonio).

Ese es el ejemplo que debemos dar. Entiendo que Argentina todavía mantiene esta causal para el caso de los mudos. Y en el caso de Colombia existía la que hablaba expresamente de “ciegos”, pero en 2009 cambió su normativa legal y hoy ya no la tiene, con lo cual obede-

ció a las recomendaciones de la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por lo tanto, señor Presidente, sería muy loable que hoy la Sala del Senado pudiera aprobar en general este proyecto, y que después siguiera avanzando en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. En cuanto a esta, reconozco el trabajo que llevó a cabo, la seriedad con que analizó esta iniciativa y el apoyo que le ha entregado hasta ahora, el cual se notó, por supuesto, en su votación unánime.

He dicho.

El señor LARRAÍN (Presidente accidental).— Enviaríamos el oficio solicitado por la Senadora señora Allende, en orden a pedirle al Ejecutivo que designara una Comisión especial a fin de efectuar un estudio que permitiera detectar las discriminaciones que aún persisten en nuestra legislación, similares a las que hizo presente Su Señoría a través de este proyecto y del que revisó las limitaciones existentes en nuestras normas para que personas ciegas puedan ser jueces o notarios.

Si le parece a la Sala, remitiremos un oficio a la Biblioteca del Congreso Nacional a fin de que realice un estudio sobre esta materia, con el objeto de detectar, a través de nuestro sistema interno, qué discriminaciones pueden ser corregidas por medio de la iniciativa parlamentaria.

—**Así se acuerda.**

El señor DE URRESTI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LARRAÍN (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, estoy absolutamente de acuerdo con esos oficios, pero deseo pedirle a la Secretaría que verifique lo siguiente.

Hace dos meses, cuando votamos otra iniciativa, yo solicité algo en la misma línea, por que no podemos estar modificando, por leyes y leyes distintas, cuerpos legales en que clara-

mente se establece el mismo criterio relativo a la discapacidad.

Entonces, sin perjuicio de ratificar esa situación, pido que la Secretaría informe cuándo se despachó ese oficio, y que se lo reitere.

Además, nos sumamos a lo solicitado en cuanto a que la Biblioteca realice un estudio sobre el particular. En definitiva, deberíamos analizar un proyecto de ley adecuatorio, originado en moción o en mensaje del Ejecutivo, si corresponde, para eliminar toda discriminación en tal sentido.

El señor LARRAÍN (Presidente accidental).— Me dice la Secretaría que, efectivamente, ese oficio se despachó, pero se puede reiterar para asegurar que se cumpla el objetivo planteado antes por usted y, ahora, por la Senadora señora Allende.

Si le parece a la Sala, se procederá en esos términos.

—**Así se acuerda.**

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor LARRAÍN (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (16 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Allende y Goic y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Orpis, Ossandón, Quinteros, Ignacio Walker y Patricio Walker.

El señor LARRAÍN (Presidente accidental).— Corresponde fijar plazo para presentar indicaciones, como señaló el Presidente de la Comisión de Constitución.

¿Alguna sugerencia, Senador señor Harboe?

El señor HARBOE.— Dos semanas, si fuera posible.

El señor LARRAÍN (Presidente accidental).— ¿El lunes 3 de noviembre?

El señor HARBOE.— Muy bien.

El señor LARRAÍN (Presidente acciden-

tal).— Conforme.

—Se fija plazo para formular indicaciones al proyecto hasta el lunes 3 de noviembre, a las 12.

**PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN  
LABORAL MEDIANTE ANÁLISIS  
GENÉTICOS**

El señor LARRAÍN (Presidente accidental).— Proyecto de ley, iniciado en moción del Senador señor Navarro, en primer trámite constitucional, que prohíbe la discriminación laboral frente a análisis genéticos, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

**7.709-13**

—Los antecedentes sobre el proyecto (7.709-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley (moción del Senador señor Navarro):**

**En primer trámite, sesión 24ª, en 8 de junio de 2011.**

**Informe de Comisión:**

**Trabajo y Previsión Social: sesión 50ª, en 30 de septiembre de 2014.**

El señor LARRAÍN (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Los principales objetivos del proyecto son:

-Establecer la prohibición de condicionar la contratación de trabajadores, su permanencia, promoción o movilidad en el empleo, a la ausencia o existencia de genes que evidencien la probabilidad de desarrollar enfermedades o anomalías físicas o psíquicas. Y prohibir, asimismo, la exigencia de exámenes en ese sentido.

-Contemplar la posibilidad de que el trabajador preste su consentimiento libre e informado para practicarse exámenes genéticos cuando se trate de asegurar que reúne las condiciones físicas o psíquicas necesarias para desarrollar faenas calificadas como peligrosas.

-Resguardar la intimidad del trabajador y garantizar un manejo reservado de sus datos genéticos, de acuerdo a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social discutió este proyecto solo en general, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Muñoz y señores Allamand y Letelier.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En la discusión general, tiene la palabra la Honorable señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, me corresponde informar a la Sala, en nombre de la titular de la Comisión de Trabajo, el proyecto de ley iniciado en moción del Senador señor Navarro, cuya finalidad podría calificarse de “futurista” o “adelantada”, pero la verdad es que obedece a un propósito cercano a los desafíos de nuestro tiempo, dados los adelantos científicos que cada día nos sorprenden.

Es así que las relaciones laborales ya están siendo afectadas respecto de algunos tipos de trabajo, por la irrupción de los denominados “exámenes genéticos” o por exámenes que van más allá de los que habitualmente se realizan las personas.

Por ello, la moción del Senador Navarro hace explícita la necesidad de contemplar una normativa que prohíba las discriminaciones arbitrarias en el acceso al empleo y que, además, proteja la privacidad y otros derechos fundamentales de los trabajadores y las trabajadoras.

El texto de la iniciativa que la Comisión de Trabajo y Previsión Social propone aprobar en general se ocupa -en tres artículos- de establecer la prohibición de condicionar la contratación o la permanencia o movilidad en el empleo a la presencia o ausencia de genes que pronostiquen la posibilidad de que el trabajador presente en el futuro enfermedades o anomalías físicas o psíquicas. Y que, consecuentemente, se prohíba al empleador exigir exámenes con dicho propósito.

No obstante esa prohibición, que resulta

imprescindible para impedir la discriminación arbitraria en el acceso al empleo, el proyecto de ley permite que el trabajador consienta en someterse a un examen de tipo genético cuando ello tenga por finalidad proteger su vida o su salud psíquica, y también la de otros trabajadores, tratándose del desempeño de una labor calificada de “peligrosa”.

Por último, la iniciativa del Senador señor Navarro se preocupa de establecer la obligación de proteger la intimidad del trabajador y de garantizar el manejo reservado de sus datos genéticos, en el caso de que haya consentido en realizarse los correspondientes exámenes.

Señora Presidenta, solicito a la Sala que tenga a bien aprobar la idea de legislar en esta materia, de modo de poder fijar un plazo para presentar indicaciones que enriquezcan este proyecto de ley, y que posibilite que la Comisión de Trabajo reciba en audiencia a expertos y profesores de Derecho del Trabajo, quienes, no me cabe duda, serán un gran aporte para la discusión en particular de este asunto.

El debate habido con la presencia del autor de esta moción nos abre a un tema nuevo, donde reconocemos, además, la necesidad de contar con información científica

Hay estudios efectuados al respecto, pero la discusión, finalmente, acerca de cómo evitar que en situaciones desconocidas esa información pueda ser utilizada para discriminar a un trabajador no por el hecho de haber tenido una enfermedad, sino por la posibilidad de padecerla.

De hecho, a raíz de ciertos exámenes, estuvieron sobre el tapete situaciones en las que las isapres obtenían información de los usuarios, muchas veces ni siquiera con el consentimiento del afectado, lo cual podía causar discriminación arbitraria.

En la actualidad, efectivamente existen avances científicos -fue parte del debate- que permiten generar información sobre la probabilidad mayor de enfermarse. Porque no es posible hablar de una certeza.

Sin duda, hay vacíos legales respecto de la protección de los trabajadores en la lógica, que compartimos en general, de evitar la discriminación.

¡Cuántas veces hemos conversado acerca de la imposibilidad de solicitar un test de embarazo para acceder a un empleo! Pues bien, el que nos ocupa es un asunto mucho más complejo.

La Comisión de Trabajo aprobó la idea de legislar. Luego de que la Sala respalde la iniciativa, entraremos a debatirla en particular, oportunidad en la que, indudablemente, se requerirán mayores detalles, un estudio más acotado y, sobre todo -insisto-, una ronda con especialistas que nos ilustren en esta materia, que es bastante más innovadora que los temas que usualmente tratamos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de seguir dando la palabra, informo que, como estamos llegando al término del Orden del Día -concluye a las 19:20-, la discusión general continuará en la siguiente sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, quiero sumarme a las expresiones de la Senadora Goic acerca del proyecto, cuyo contenido reviste un carácter anticipatorio, como dijo ella, pues trata sobre situaciones que parecen del futuro, aunque ya están ocurriendo en nuestra realidad.

El objetivo de la iniciativa en análisis, según el informe, es: “Establecer la prohibición de condicionar la contratación de trabajadores, su permanencia, promoción o movilidad en el empleo, a la ausencia o existencia de genes que evidencien la probabilidad de desarrollar enfermedades o anomalías físicas o psíquicas, prohibiendo asimismo la exigencia de exámenes en ese sentido”.

Resultará interesante abordar esa materia.

En efecto, hoy los exámenes genéticos pueden determinar las potencialidades de una

persona hacia el futuro. Y si tales pruebas se incluyeran como una exigencia para obtener el empleo, estaríamos en presencia de una discriminación en el acceso a él. Y esto es lo que el proyecto del Senador Navarro busca evitar.

Además, se contempla “la posibilidad de que el trabajador preste su consentimiento libre e informado para practicarse exámenes genéticos cuando se trate de asegurar que reúne las condiciones físicas o psíquicas necesarias para desarrollar faenas calificadas como peligrosas” o riesgosas.

Finalmente, también se busca “Resguardar la intimidad del trabajador y garantizar un manejo reservado de sus datos genéticos, de acuerdo a la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada”.

Tal cual ha señalado la Senadora Goic, me parece que esta iniciativa merece nuestro respaldo, razón por la cual aprobaremos la idea de legislar, sin perjuicio de entrar a una discusión en particular más precisa, para ver cómo compatibilizaremos el plano laboral de esta materia con el aspecto científico, a fin de asegurar que, desde el punto de vista de técnica legislativa, estamos normando conforme al estado actual de la ciencia.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro, autor de la moción.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, son las 19:19. Queda un minuto para el término del Orden del Día.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ya señalé que la discusión general continuará en la próxima sesión. Pero me parece razonable ofrecerle la palabra, si Su Señoría desea intervenir. Creo que la Sala estará de acuerdo en extender la duración del Orden del Día para tal efecto.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, como el trabajo de hoy ha sido intenso, prefiero intervenir cuando haya más Senadores.

Dado el funcionamiento de las Subcomi-

siones Especiales Mixtas de Presupuestos, ha habido una disminución de la asistencia en la Sala.

Mejor hago uso de la palabra en otra ocasión.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Me parece razonable.

—**Queda pendiente la discusión general del proyecto.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso a los oficios que han llegado a la Mesa.

### PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al señor General Director de Carabineros de Chile, para que informe sobre **DESVINCULACIÓN DE EX CABO PRIMERO SEÑOR JORGE HOMERO MARTÍNEZ ALZAMORA.**

Del señor CHAHUÁN:

Al señor Gerente General de la Empresa Sanitaria de Valparaíso (ESVAL), a fin de que se sirva informar si ha adoptado o adoptará **MEDIDAS RELACIONADAS CON COLECTOR QUE ATRAVIESA SEDE DE CLUB SOCIAL, VECINAL Y DEPORTIVO VILLA MODERNA, UBICADA EN RECREO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR.**

Del señor DE URRESTI:

Al señor Ministro de Energía, requiriéndole antecedentes acerca de **ESTUDIO SOBRE IDONEIDAD DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE CENTRO SUR DEL PAÍS PARA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA.** Y al señor Ministro del Medio Ambiente, pidiéndole información respecto de **MESA DE TRABAJO RELATIVA A TURBERAS EXISTENTES EN PARQUE PRIVADO KARUKINKA, TIERRA DEL FUEGO.**

Del señor MATTÁ:

Al señor Ministro de Obras Públicas, a la

señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, a los señores Ministros de Agricultura y de Bienes Nacionales, y a los señores Subsecretarios de Desarrollo Regional y Administrativo y de Justicia, Intendente de la Región del Maule, Director Nacional de Vialidad, Director Nacional de Obras Hidráulicas, Director Nacional de SERNATUR, Director Nacional de SENADIS y Seremi de Deportes del Maule, solicitándoles **REITERACIÓN DE OFICIOS SOBRE MATERIAS DE SU COMPETENCIA.**

De la señora VAN RYSSELBERGHE:

Al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole ver **PROBLEMAS VIALES EN RUTA N-31, ENTRE COMUNAS DE SAN CARLOS Y SAN FABIÁN DE ALICO**, y también **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA CRUCE DE RUTA 148 EN BENEFICIO DE PEATONES DE POBLACIONES SAN FRANCISCO, VILLA TENNESSE, ALESSANDRI Y VILLA PORTEÑA, Y DE COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESCUELA LAGUNA AVENDAÑO, COMUNA DE QUILLÓN.** Y A la señora Ministra de Salud, pidiéndole **CON-**

**TRATACIÓN DE MÉDICO PARA CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR DE TRES ESQUINAS, COMUNA DE BULNES.**

De la señora VON BAER:

A la señora Ministra de Salud, preguntándole por **ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE PROGRAMACIÓN EN CUANTO A PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE HOSPITAL BASE DE VALDIVIA Y DE HOSPITAL DE LOS LAGOS.**

---

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:19.

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción



